2026

COLEGIO FERROVIARIO

SOCIEDAD COOPERATIVA ALHUCEMA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I. DE QUÉ PARTIMOS. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.-.... 4
II. ETAPAS DEL COLEGIO.... 8
INFANTIL (SEGUNDO CICLO).... 8
PRIMARIA.... 9
SECUNDARIA OBLIGATORIA.... 10
CICLO GRADO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL.... 11
III. FINALIDADES EDUCATIVAS.... 12
A) PRINCIPIOS EDUCATIVOS. ¿QUIÉNES SOMOS?.... 12
B) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.... 14
C) OBJETIVOS ¿QUÉ PRETENDEMOS?.... 14
IV. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR.... 18
A) ¿QUÉ ENSEÑAR?.... 18
B) ¿CÓMO ENSEÑAR?.... 18
C) TRÁNSITO ENTRE ETAPAS Y PLAN DE ACOGIDA.... 23
PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO E INTEGRACIÓN FAMILIAR.... 24
V. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.... 25
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL.... 25
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE PRIMARIA.... 28
CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE SECUNDARIA.... 32
CRITERIOS EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL CFGS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.... 41
VI. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES.... 46
Protocolo y Medidas de Coordinación y Flexibilización para el Alumnado que Cursa Simultáneamente Educación Básica y Enseñanzas Profesionales o Elementales de Música y Danza.... 50
VII. ESCUELA ESPACIO DE PAZ.... 52
VIII. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.... 54
IX. PLAN DE CONVIVENCIA.... 57
X. ROF.... 57
XI. PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.... 57
XII. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.... 57
XIII. EVALUACIÓN DOCENTE E INDICADORES DE LOGRO.... 59
XIV. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS INTERVENCIÓN TIEMPO EXTRAESCOLAR.... 61

XV. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS..... 63
XVI. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL..... 63
XVII. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ALTAS TEMPERATURAS..... 64
PLAN DIGITAL DE CENTRO.....64
XVIII. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....65
XIX. CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS..... 66
XX. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LAS OPTATIVAS Y PROYECTOS INTERDISCIPLINARES.....66
XXI. CRITERIOS GENERALES PARA LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....69
XXII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....70
XXIII. PLANES DEL COLEGIO FERROVIARIO.....72
XXIV. PROTOCOLO DE COMUNICACIONES CON FAMILIAS y CLAUSTRO.. 72
XXV. AFA.....73

I. DE QUÉ PARTIMOS. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.-

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El Colegio Ferroviario nace en 1936 bajo la titularidad de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, continuando su labor docente hasta 1986. A partir de esta fecha se produce el cambio de titularidad a la Sociedad Cooperativa Andaluza Alhucema formada por un grupo de maestros y maestras que plantearon las bases de un Proyecto Educativo que respondía a las perspectivas de la renovación pedagógica y buscaba un espacio equidistante entre las escuelas de iniciativa estatal y las de iniciativa privada.

Esto nos lleva a unirnos a otros centros cooperativos, dentro de la Federación de Cooperativas de Enseñanza (FECAE), para luchar por un espacio y una entidad propia dentro del campo de la economía social y la formación solidaria con un modelo educativo activo, participativo, abierto y democrático.

El 4 de Julio de 1986 se firma el primer Concierto Educativo con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ampliándose el 5 de Agosto de 1986 para todos los niveles educativos, desde Infantil a Secundaria, para el cual se hizo un proyecto titulado "CUANDO LA ESCUELA JUEGA A SER".

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO-CULTURAL.

El Colegio está ubicado en el centro de la ciudad, siendo una zona eminentemente comercial, encontrándose en ella casi la totalidad del equipamiento social y administrativo de Córdoba. Nuestro centro es concertado y laico.

El tráfico rodado es muy elevado produciendo un alto índice de contaminación, siendo el Parque de Colón la única zona verde cercana y suponiendo un recurso pedagógico importante que amplía las instalaciones del centro.

Esta zona perteneciente al distrito Casco Histórico no posee entidad de barrio por estar a caballo entre S. Miguel, Sta. Marina y Sta. Rosa, lo cual favorece la dispersión y genera la falta de tejido social que aglutine al vecindario.

En cuanto a bibliotecas, la biblioteca Grupo Cántico se encuentra a 1 km del Centro, también utilizamos la Biblioteca Central en Lepanto para dinamizar la lectura.

Igualmente realizamos multitud de actividades complementarias a través del Ayuntamiento de Córdoba tales como asistencia a teatros, conciertos educativos, visitas a la zona.

Dentro de nuestra zona de influencia existen colegios privados-concertados de carácter religioso y público, observándose en los últimos 3 años una bajada de la natalidad importante, afectando a la

ratio.

En cuanto a educación infantil, las escuelas infantiles suelen estar ubicadas en locales comerciales o en unidades anexas a los centros.

En la zona existen otros equipamientos con los que colaboramos tales como GOfit, y un polideportivo IDM perteneciente al patronato de deportes del Ayuntamiento de la ciudad.

Existe un centro sanitario de carácter público y otras ofertas sanitarias de carácter privado.

No hay zona de esparcimiento lúdica a excepción del citado Parque de Colón. La zona está muy bien dotada de red de transporte público.

NUESTRO CENTRO.

En el Colegio Ferroviario se imparte de manera concertada el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria Obligatoria y Educación Secundaria Obligatoria y de manera privada el Ciclo Superior de Integración social.

El número total de alumnos ronda los 350. Es un centro de una única línea, lo que facilita que todo el profesorado conozca a todo el alumnado y a sus familias.

Este centro cuenta con todas las instalaciones necesarias para poder realizar su función, como salón de actos, biblioteca, aulas por especialidades correctamente equipadas, aula de informática, laboratorio, gimnasio, etc.

La AFA (Asociación de familias) está bien organizada y participa activamente en muchas de las actividades propuestas por el centro, además de organizar otras propias. Los equipos directivos coordinan las líneas de trabajo del profesorado, así como las actividades que se realicen en conjunto.

RECURSOS HUMANOS

Profesorado:

El personal docente del Centro está formado por alrededor de 27 profesores/as de la etapa concertada y 5 de la etapa privada, de los cuales, en 2026, 16 son socios cooperativistas.

Personal administrativo y de servicios:
El centro dispone de una persona contratada a tiempo parcial para la labor administrativa.
Las tareas de limpieza son llevadas a cabo por una empresa de servicios.

Alumnado:
El nivel socio-cultural del alumnado de las etapas obligatorias es medio-alto, habiendo un elevado índice de alumnado que no vive en la zona, ya que entraron en el Centro por domicilio de trabajo de sus progenitores.

Existe escaso nivel de repetidores y de fracaso escolar, orientándose la mayoría del alumnado al terminar sus estudios obligatorios a Bachillerato.

En el ciclo formativo las condiciones socioeconómicas del alumnado ya no están tan determinadas por la zona en la que se encuentra el centro como en los niveles de la educación obligatoria. Por lo tanto, nos encontramos con alumnado de todas las procedencias socioeconómicas. El grueso mayoritario de nuestro alumnado procede de familias trabajadoras que, atendiendo a la opción profesional elegida por sus hijos/as y habiéndose quedado fuera de la oferta pública, hacen un esfuerzo importante para poder pagarles la titulación elegida. Son familias que, en principio, accederían a becas de estudio pero que, en muchas ocasiones, por el tiempo que el/la alumno/a en cuestión lleva sin estudiar y por las notas obtenidas en el curso anterior, no acceden a ellas.

En cuanto a nivel de estudios, el alumnado de CFGS procede mayoritariamente de Ciclos Formativos de Grado Medio, de Bachillerato y, en el menor de los casos, de la Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Superior. Y referente al género tenemos un alumnado formado mayoritariamente por mujeres.

La ratio oscila entre 20 en E. Infantil, 25 Primaria, 30 en la ESO y 25 en el CFGS

Familias:
Con respecto al nivel educativo y laboral en la zona, existen, comparativamente con el resto de la ciudad, tasas elevadas de graduados/as medios/as y superiores con un nivel cultural medio-alto, aunque también tenemos alumnado perteneciente a nivel medio-bajo.

RECURSOS MATERIALES

Dependencias:
El Colegio Ferroviario está constituido por cuatro plantas: un semisótano y tres plantas, además de un patio de 560 m^2 , separado de los Jardines de Colón por una verja de dos metros de altura.

El semisótano consta de 500 m^2, estando distribuido del siguiente modo:

- Salón de usos múltiples
- Cocina.
- Biblioteca
- Sala Profesorado Ciclos Formativos
- Servicios para niños y servicios para niñas.
- Gimnasio y comedor/ Sala taller Ciclos formativos
- Aula de apoyo a la integración.
- 4 almacenes de material diverso: comedor, material, deportes, etc.

La planta baja se distribuye:

- 3 Aulas para E. Infantil de 3, 4 y 5 años.
- 4 Aulas para 1º y 2º Ciclo de Primaria.
- Dirección.
- Secretaría.
- Reprografía.
- Sala de Profesores Secundaria.
- Sala de profesores Primaria
- Aseos

La planta 1ª:

- 6 Aulas: 3º Ciclo de Primaria, 4 Secundaria.
- Salón de Actos y usos múltiples.
- Pérgola
- Huerto escolar

Distribución de la Planta 2ª:

- Laboratorio de Ciencias
- Aula de tecnología y plástica
- Terrazas I y II.

Mobiliario:

El mobiliario del Centro es el propio de un centro concertado dotado de una subvención anual para hacer frente a todos los gastos, excepto el sueldo de los profesores.
En líneas generales, el estado del mobiliario es aceptable, pues en estos últimos años se ha repuesto, gracias a los préstamos obtenidos por la Cooperativa y a la colaboración voluntaria de las familias.

Material didáctico:

El material didáctico del Centro, en general, se encuentra distribuido por ciclos y aulas contando con materiales de:

- Desarrollo lógico (ábacos, regletas, balanzas, . . .)
- Desarrollo del lenguaje (biblioteca, láminas, franelograma, marionetas, juego de imágenes y palabras, ...).
- Educación artística: musical, plástica y dramatización.
- Desarrollo senso-motriz.
- Deportivo y de psicomotricidad.
- Laboratorio.
- Orientación (brújulas, mapas)
- Material informático (Chromebooks, proyectores, pizarras táctiles…)
- Material del Aula de Apoyo a la Integración.
- Material del taller del ciclo de Integración Social.

II. ETAPAS DEL COLEGIO

En la actualidad el Colegio Ferroviario consta de las etapas de segundo ciclo de infantil, primaria, ESO (concertadas) y Ciclo formativo de grado superior de Integración social (privado).

INFANTIL (SEGUNDO CICLO)

Entendemos que la Educación ha de ser una experiencia global y, en consecuencia, está orientada a que los niños y niñas (con la mediación de las familias, los maestros y maestras, todas aquellas personas que colaboran en su crianza y el entorno en su mayor expresión) adquieran cuatro aprendizajes fundamentales que, en su conjunto contribuyen a su desarrollo integral:

Aprender a Ser

Aprender a Convivir

Aprender a Conocer

Aprender a Hacer

Acompañamos el desarrollo integral de los niños y niñas en interacción con el medio de forma significativa, activa, manipulativa, constructiva, creativa, científica y participativa.

Procuramos crear un ambiente que estimule su curiosidad por el mundo, donde el aprendizaje por interacción social se entrelaza con momentos de vivencias personales y crecimiento individual.

Un entorno que suponga una invitación al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, que les hagan sentirse capaces y seguros y seguras, y en el que se vivan relaciones de amistad, respeto, ayuda, cooperación y disfrute. Se establecen vínculos entre el alumnado y entre las familias.

CÓMO LO HACEMOS

Nuestras líneas de actuación contemplan los siguientes principios metodológicos:

- Organizar los contenidos desde la perspectiva del enfoque globalizador y el aprendizaje significativo.
- Atender a la diversidad. Ello supone planificar el trabajo de forma abierta, diversa, flexible y positiva.
- Considerar el juego como medio esencial para enseñar y aprender.

- Impulsar y canalizar la actividad infantil, la observación y la experimentación.
- Configurar un ambiente físico, cultural y afectivo-social que sea estimulante y enriquecedor. Concienciando y respetando el medio en el que habitamos.
- Atribuir a los espacios y materiales el carácter de soporte para la acción, para la interacción y la comunicación.
- Considerar el tiempo como un instrumento esencial para organizar y enriquecer el sentido de la actividad educativa.
- Atender y propiciar una Educación Infantil como tarea compartida con las familias.
- Realizar Salidas Tutoriales – Pedagógicas y Talleres para fomentar la autonomía del alumnado, la conexión con el medio natural y los vínculos afectivos con el profesorado y con sus iguales. (Salidas Tutoriales a Cerro Muriano en 4 y 5 años, salidas educativas, talleres con familias…).

PRIMARIA

Nuestra principal tarea es lograr el desarrollo integral de nuestros niños y niñas siendo el alumnado el protagonista de su propio desarrollo y guía de nuestra labor educativa, aportando su forma de ser-entender.
Las familias son colaboradoras indispensables en la tarea de educar, donde sus experiencias suman esfuerzos.

Finalidades

- Conocer su cuerpo, donde la salud (física-emocional) es algo vital.
- Conocer su entorno social y natural como fuente de aprendizaje y elemento a conservar.
- Usar las diferentes formas de lenguajes: verbal, corporal, visual, plástico, musical, escrito, matemático …
- Plantear interrogantes como búsqueda de conocimiento.
- Lograr la autonomía, el trabajo en grupo y la cooperación como cauces de desarrollo personal.
- Usar la mediación, el diálogo, la cooperación y el compromiso colectivo como pilares de nuestra convivencia buscando el consenso de las normas.

Cómo lo hacemos

- Aprendizajes significativos: aprendo lo que experimento y vivo.
- Aprendizajes globalizados e interdisciplinares.
- Aprendizajes activos, participativos y cooperativos.
- Pautas de Convivencia: resolvemos los conflictos con la reflexión como cauce de cambio, la mediación grupal y el compromiso individual-colectivo como reciclaje de comportamientos. Donde el refuerzo positivo es algo importante (cariñograma, comisión de convivencia, asambleas, labor tutoria, círculos restaurativos…).
- Estrategias coeducativas y de respeto al medio ambiente.
- Salidas pedagógicas para dar sentido a lo que se aprende dentro del aula favoreciendo la cohesión y el clima grupal.

- Salidas tutoriales anuales a Cerro Muriano para mejorar la cohesión grupal y trabajar el autoconocimiento mediante dinámicas grupales.

SECUNDARIA OBLIGATORIA

Pretendemos el desarrollo integral de la persona durante la adolescencia, favoreciendo que sea una etapa de construcción de su propia identidad cognitiva, emocional y social.

En Secundaria seguimos trabajando para hacer realidad una escuela que eduque para la VIDA.

FINALIDADES

- Lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura en los aspectos humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos.
- Desarrollar y consolidar los hábitos de estudio, trabajo y esfuerzo.
- Prepararse para estudios posteriores y para su inserción laboral.
- Formarse para el ejercicio de sus derechos y deberes en la vida como ciudadanos y ciudadanas responsables y críticos.
- Aprender a usar la mediación, el diálogo, la cooperación y el compromiso colectivo como pilares de nuestra convivencia buscando el consenso de las normas.
- Desarrollar la Identidad personal: autonomía, autoestima, imagen positiva de sí mismo/a.
- Desarrollar la Socialización mediante las relaciones personales, emocionales y afectivas.
- Pretender otra forma de enseñar: en un proceso de comunicación, de aprendizaje autónomo y significativo… para que el alumnado aprenda a aprender.

CÓMO LO HACEMOS

- Seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje evaluando no sólo el rendimiento académico sino también el desarrollo personal.
- Utilizamos una metodología cooperativa que atienda a la diversidad.
- Seguimiento Tutorial cercano en la tarea de educar compartido estrechamente con la familia.
- Salidas pedagógicas que potencian el aprendizaje en el medio natural, social y cultural a la vez que profundizan en las relaciones entre iguales de una forma más intensa que en el aula.
- Salidas tutoriales anuales a Cerro Muriano para trabajar los objetivos del curso a nivel tutorial, reflexionar sobre autoconocimiento y trabajar la cohesión en el grupo.

CICLO GRADO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL

La incorporación del ciclo de Técnico/a Superior en Integración Social en 2014 responde de forma natural al ideario del Colegio Ferroviario, un centro cooperativo caracterizado por su compromiso con la inclusión, la diversidad y la transformación social. Implantar esta formación supone extender más allá de las etapas obligatorias un proyecto educativo fundamentado en el trabajo cooperativo, la empatía y la equidad, capacitando a profesionales comprometidos que entiendan la intervención social no solo como una profesión, sino como una herramienta clave para construir una sociedad más justa, accesible y solidaria. Las principales señas de identidad de Ciclo Formativo son:

- APRENDER HACIENDO: formar Integradores/as Sociales, realizando actividades con colectivos sociales de nuestra ciudad desde el primer momento.
- CONOCER PROFESIONALES DE PRIMERA LÍNEA: más de 30 agentes especializados nos visitan cada año para acercarnos a la realidad de nuestra profesión.
- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL APRENDIZAJE: mediante la asamblea de clase aprendemos a organizarnos, a debatir, a argumentar y a tomar decisiones tanto académicas como grupales.
- ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL: acompañamos en el crecimiento personal y profesional, tratando de acompasar los ritmos de aprendizaje de cada miembro del grupo clase.

III. FINALIDADES EDUCATIVAS

El Colegio Ferroviario pretende definir unas líneas de actuación educativa enmarcadas dentro de concepciones basadas en el trabajo cooperativo y en el empoderamiento personal.

Se plantea como objetivo general el desarrollo integral de la persona a partir de un Proyecto Educativo que apuesta por la cooperación, la innovación y la acción transformadora.

Entendemos la Educación como un proceso de aprendizaje que permite la maduración física y psíquica del individuo como persona crítica con su entorno y con capacidad propia de decisión, para afrontar la vida con esperanza y libertad, en interacción con el medio de forma activa, constructiva, creativa, científica y participativa.

Creemos que la Escuela ha de asumir un papel crítico, creativo e innovador respecto a la sociedad, impulsando el progreso de la humanidad.

A) PRINCIPIOS EDUCATIVOS. ¿QUIÉNES SOMOS?

Asumimos la revisión constante de nuestra propuesta pedagógica para adaptarla a la realidad del equipo docente actual. Apostamos por una escuela abierta al exterior que evite inercias endogámicas, reforzando la relación con el entorno social y natural.

VALORES PERSONALES:

Libertad y responsabilidad

Optamos por combatir las actitudes autoritarias en las relaciones escolares, tanto del profesorado respecto al alumnado, como de estos entre sí, proponiendo la elaboración democrática de un marco de derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar. Desarrollamos así, en el alumnado, el principio de responsabilidad.

Autonomía

Intentamos orientar los aprendizajes para que el alumnado madure hacia una autonomía moral e intelectual, capaz de crear personas de pensamiento activo, seguras de sí mismas y con una autoestima ajustada y positiva.

Cooperación

La cooperación hace del aprendizaje una tarea común en la que el saber es compartido y utilizado en beneficio de todos y todas. Cooperar es poner en común tareas y resultados. Nos planteamos que sólo desde la autonomía personal es posible una auténtica cooperación.

Potenciar las relaciones cooperativas supone favorecer el respeto a la diversidad y a la complementariedad. La cooperación está estrechamente relacionada con la gestión democrática del propio grupo y la asunción colectiva y solidaria de responsabilidades.

Solidaridad

La solidaridad supone fomentar en el alumnado y en toda la comunidad educativa una mirada al entorno que capacite para empatizar con los problemas y conflictos de otras personas o grupos.

Creatividad

La capacidad creativa es otro de los principios que creemos necesario desarrollar en el alumnado. La escuela debe estimular factores propios del pensamiento creativo (la imaginación, la observación, la expresión, etc.). Favoreciendo el proceso creador de cada persona, estamos potenciando que ésta se sienta libre, experimente, no tema al error y entienda que una misma propuesta puede tener varias soluciones. Autonomía y creatividad son dos dimensiones muy relacionadas en la persona que se refuerzan mutuamente y forman parte sustancial del modelo de desarrollo que proponemos.

VALORES SOCIALES:

Participación: Se motiva al alumnado en la participación activa en la vida social, desarrollando actitudes y hábitos de diálogo y cooperación, ya que consideramos la democracia un valor fundamental en el que educar.

Asimismo, se promueve la participación de todos los sectores implicados en la enseñanza a nivel individual o colectivo.

Conocimiento de la realidad social y cultural andaluza

Conocer la realidad andaluza es adentrarse en el conocimiento de uno mismo, conocer la historia de un pueblo de hombres y mujeres que miran con admiración hacía todo lo de fuera sin olvidar el pasado.

Para ser universal hay que ser de algún lugar. Y no se puede avanzar como individuos, escuela o sociedad si olvidamos la memoria de dónde venimos.

Por todo lo anterior es necesario que se conozcan y se profundice en los valores y rasgos que nos definen como pueblo y conforman nuestra identidad, para construir desde ellos un nuevo modelo social más equilibrado, diverso y humano.

Compromiso con la Comunidad

Participamos activamente en las propuestas culturales del entorno, de la ciudad y de Andalucía con el objetivo de fomentar la cultura y el cuidado del medio ambiente.

Conocimiento y respeto medioambiental y cultural

Acompañamos al alumnado a que adquiera conocimiento y comprensión del medioambiente para que con sus actuaciones respeten y protejan la Naturaleza y la vida.

Pretendemos que el alumnado conozca los mecanismos que rigen el "funcionamiento" del medioambiente biológico, histórico, socioeconómico y cultural y sea consciente de la fragilidad del mismo y de los numerosos atentados infringidos por las actividades humanas.

Igualdad de género

Educamos al alumnado para que tome conciencia de la coexistencia de actitudes y valores tradicionalmente considerados como de hombres y mujeres, de tal forma que puedan ser aceptados y asumidos por personal de cualquier sexo y para que asuma la diversidad como un valor a respetar y a trabajar permanentemente superando las desigualdades.

Potenciamos el desarrollo de la persona, respetando la diversidad sexual buscando un desarrollo personal y una construcción social inclusiva y no discriminatoria.

B) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Partimos de un modelo educativo que pone en el centro a la persona, intentando dar respuesta a su desarrollo integral, poniendo en valor sus potencialidades individuales y colectivas. Por ello para conseguir un desarrollo óptimo de las capacidades y actitudes de nuestro alumnado, nos marcamos unas líneas de actuación basadas en:

- Conseguir un clima de convivencia positivo donde la comunicación interpersonal entre los miembros de la Comunidad Educativa, sean satisfactorios e inclusivos y permitan el desarrollo de los aprendizajes.
- Desarrollar actuaciones de intervención conjunta (profesorado, familias y otros especialistas), para mejorar los aprendizajes del alumnado.
- Mejorar el grado de participación y de implicación de las familias en el desarrollo académico y personal, así como en la vida del centro.
- Lograr un currículo adaptado al contexto planificando de forma satisfactoria los procesos de enseñanza aprendizaje, usando diferentes recursos didácticos.
- Usar dinámicas de trabajo que conduzcan a la inclusión y den respuesta a las necesidades individuales del alumnado.
- La relación con las familias es un pilar básico del colegio. Para mantener un acompañamiento de calidad, el equipo docente actuará con criterios unificados y cohesión interna, garantizando un marco claro de convivencia, responsabilidad compartida y límites en la gestión de casos complejos.

C) OBJETIVOS ¿QUÉ PRETENDEMOS?

ÁMBITO EDUCATIVO

Valores personales:

- Promover la formación integral de la persona en sus dimensiones individual y social.
- Contribuir a un adecuado desarrollo físico y psicomotor.

- Favorecer el desarrollo de la identidad personal, de la autoestima y autonomía intelectual y afectiva del alumnado.
- Promover una actitud científica y crítica frente a la realidad.
- Potenciar el uso correcto de los diferentes lenguajes: literario, plástico, corporal, musical, matemático, como forma de percibir y comunicar los diversos aspectos de la realidad.
- Desarrollar *hábitos de trabajo, técnicas y dinámicas* instrumentales básicas necesarias que le capacitan para "aprender a aprender".
- Familiarizar el alumno con métodos de investigación (observación, experimentación, etc.) que le lleven a la formulación de hipótesis, verificándolas o modificándolas tras la experimentación y el análisis.
- Desarrollar el interés del alumnado por el aprendizaje y la preocupación por el proceso formativo.
- Impulsar actitudes creativas, lúdicas y pacifistas.
- Estimular hábitos higiénicos posturales y alimenticios adecuados.
- Desarrollar y adquirir los conocimientos, habilidades y capacidades técnicas e intelectuales que le permitan comprender, actuar y transformar la realidad física, tecnológica, estética y social de la que forma parte, favoreciendo su desenvolvimiento en la compleja, tecnificada y cambiante sociedad en la que vivimos.
- Adquirir la capacidad de trabajo en equipo, una actitud crítica ante la realidad social y proactiva ante las situaciones personales, sociales y laborales que se le presenten.

Valores socio-culturales:

- Capacitar al alumnado para la *participación activa* en la vida social y cultural, desarrollando actitudes y hábitos de cooperación, emprendimiento y apertura que hagan posible la paz y la solidaridad entre las personas.
- Respetar, asumir y ejercer los *derechos y libertades* fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia, diálogo, tolerancia y libertad.
- Fomentar la *convivencia y la igualdad de género*, favoreciendo la aceptación de la diversidad.
- Desarrollar *hábitos y actitudes positivas* individuales y colectivas en la defensa y protección del medio ambiente, la salud y el consumo
- Favorecer el conocimiento de los *valores naturales*, culturales y socioeconómicos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Promover y participar en las propuestas socioculturales.
- Fomentar la *participación activa de todos los sectores de la comunidad* educativa: familias, profesorado y alumnado.
- Desarrollar un *espíritu crítico* para que el alumnado sea un elemento transformador de su entorno.
- Potenciar todas las manifestaciones de índole educativa y cultural que se encaminen a la búsqueda de la "identidad del Pueblo Andaluz".

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Aspectos metodológicos:

- Potenciar un proceso de enseñanza que favorezca "aprendizajes significativos y liberadores", dotando al alumnado de instrumentos que le lleven a la acción-reflexión-transformación para conquistar el medio en el que se desenvuelven.

- Plantear un enfoque didáctico esencialmente globalizador e interdisciplinar, atendiendo a las características psicológicas del alumnado de cada ciclo.
- Transformar el proceso de aprendizaje, atendiendo a las diferencias individuales y sociales, mediante una metodología activa, participativa e interdisciplinar para lograr una educación de calidad que dé respuesta a los ritmos individuales y que priorice las actitudes y los métodos frente a los contenidos.
- Favorecer un proceso que acerque la vida a la escuela, mediante la participación en programas educativos (Cooperativismo escolar-emprendimiento, Intercambios de Idiomas, RAEEP, Programas Educativos del Ayuntamiento…)
- Procurar la interrelación de los conocimientos para lograr una correcta interpretación de la realidad
- Favorecer la integración del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Procurar una perfecta coherencia de las áreas entre sí, buscando una conexión vertical y horizontal entre los ciclos.
- Promover en el aula unas relaciones de comunicación basadas en el diálogo, la escucha y el respeto al otro, fomentado la libre expresión y opinión del alumnado, con dinámicas participativas en las que los conflictos se resuelven en el grupo-clase
- Hacer uso de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar y ejecutar conjuntamente entre los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y el Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social, actividades interciclos. Constituye una oportunidad de colaboración entre equipos profesores y profesoras de diferentes niveles educativos y la interrelación entre el alumnado de distintas edades, que fomentan la articulación y la cohesión de nuestro centro.

Organización y funcionamiento

- Favorecer un modelo de gestión cooperativa, democrática y participativa, para que los proyectos presentados desde los órganos de menor ámbito decisorio a los de mayor y viceversa sean debatidos, consensuados y aprobados.
- Establecer el trabajo en equipo del profesorado como línea de actuación, determinante para la actividad del Centro.
- Mantener una coordinación programada y eficaz entre los distintos equipos y órganos pedagógicos del Centro.
- Fomentar la participación de las familias.
- Impulsar la participación del alumnado en la vida escolar.
- Participar en la vida colectiva del centro y del entorno, respetando las normas de convivencia, según nuestro modelo de convivencia y participación.
- Favorecer la pertenencia y la co-responsabilidad en el proyecto común.
- Desarrollar capacidades para delegar y modificar criterios, valorar cualidades del otro, y aceptar los errores.
- Continuar con la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del Centro, para afianzar los aspectos formativos y curriculares.
- Utilizar los medios tecnológicos como uno de los medios de información entre la Comunidad Educativa y el Centro

Relación con la Comunidad

- Abrir el Centro a las influencias de la comunidad, adaptándolas y transformándolas en contenidos educativos y culturales.
- Potenciar las relaciones con las organizaciones e instituciones de la ciudad (Ayuntamiento, Diputación, MEC, Asociaciones y colectivos, etc.) encaminadas a mejorar el servicio que el

Centro preste a la comunidad, así como el apoyo que ésta pueda ofrecer al Centro, para conseguir sus objetivos educativos.

- Favorecer aquellas actividades socio-culturales, impulsadas por las instituciones locales.

IV. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

A) ¿QUÉ ENSEÑAR?

Las programaciones didácticas de cada una de las etapas se aprueban anualmente en claustro.

B) ¿CÓMO ENSEÑAR?

Líneas generales de actuación pedagógica:

A. Postulados teóricos:

Optamos por una metodología que intente llegar a lo que Ausubel llama "aprendizaje significativo", no acumulativo, que genere en el alumnado la capacidad de establecer múltiples relaciones entre lo que sabe y lo que aprende, contextualizando el proceso educativo. Así el aprendizaje y el desarrollo lo entendemos siguiendo:

- El pensamiento de Piaget, como un proceso de construcción cognitiva y actitudinal, caracterizado por el papel activo del alumnado en interacción con el medio dotando a los aprendizajes de funcionalidad y transferibilidad.
- El pensamiento de Vygotski, que diferencia las posibilidades de aprendizaje que el alumnado es capaz de realizar por sí mismo, de las que podría desarrollar en un marco social adecuado, lo que denomina "el desarrollo potencial".
- El pensamiento de Paulo Freire y su Educación Popular, que constituye una referencia importantísima en la búsqueda colectiva de esas nuevas y necesarias herramientas para la transformación social de nuestro mundo.
- El pensamiento de Montessori o de Pikler referente a la Autonomía Integral Infantil, que se centra en que el desarrollo óptimo del niño/a se fundamenta en su capacidad intrínseca de autorregulación, la cual florece mediante el movimiento libre en la primera infancia (Pikler) y la exploración autónoma en un ambiente preparado a lo largo de la niñez (Montessori), siendo la intervención del adulto no una guía directiva, sino un soporte afectivo y facilitador del entorno.

Estos postulados teóricos nos llevan a optar y reafirmarnos por un MODELO METODOLÓGICO GLOBALIZADOR que tiene como núcleo a la persona como un todo global e interrelacionado.

- Como fin su crecimiento integral “Aprender a ser Persona”
- Como procedimiento el desarrollo de todas sus capacidades (potencialidades con las que nace el ser humano).

Y desde el que entendemos que EDUCAR ES DESARROLLAR LOS ÁMBITOS DE LA PERSONA: la mente, la emoción, el cuerpo, la identidad y el ámbito social, que le lleva a realizar su propio proyecto de vida, en armonía consigo mismo y con el resto de las personas y el medio. Pretendemos lograr así el desarrollo integral de la persona.

DEFINICIÓN DE LOS ÁMBITOS

El Cuerpo, constituye la estructura física de la persona.

- Es el depositario de las percepciones sensoriales.
- Está interrelacionado con la Mente bioquímica y neurológicamente.
- Sufre los síntomas físicos causados por los conflictos no resueltos de la mente y la emoción (dolores provocados por la tensión...)
- Expresa lo que pasa en la mente (frunce el ceño, ríe, se excita sexualmente...).
- Manifiesta el comportamiento emocional e intelectual.
- Es un conductor genético y energético.
- Es el depositario del recuerdo de todas las experiencias.
- Con el que nos movemos, nos expresamos, nos ubicamos en la tierra y lo definimos con la expresión "YO ESTOY"

La Mente:

- Es el ámbito que crea los procesos de pensamiento, forma un programa elaborado de nuestras vidas. Qué incluye: lo que ideamos, cómo pensamos, nuestra lógica personal y nuestras creencias.
- Una creencia afecta a nuestros procesos de pensamiento y a través de ellos a nuestras actitudes, emociones y acciones.
- La Mente: Analiza, racionaliza, critica, justifica, sintetiza, discute, valora, posee información, defiende, formula juicios: debe/no debe, bueno/malo, cierto/equivocado...(Estas características pueden ser negativas o positivas según hayan sido las programaciones)
- La expresión que la define es "YO PIENSO

El **Yo esencial o Identidad**, a través de nuestra esencia somos conscientes de quiénes somos, de nuestra conexión con la tierra y el universo. Es el aspecto puro, sabio, NO PROGRAMADO de la mente:

- Conoce y busca la verdad y la justicia. Es todo conocimiento y sabiduría.
- Es todo amor sin condiciones.
- Tiene capacidad de resolver los conflictos entre la mente y la emoción.
- Es íntegro y ético. Está siempre conectado consigo mismo y centrado
- Es el YO SOY YO.

La Emoción: Con ella reconocemos nuestros sentimientos.

- Este ámbito emocional es donde se crean y desarrollan los sentimientos que se expresan a través del cuerpo físico.
- Puede manifestarse negativa o positivamente, según haya sido su intensidad y/o estado de ánimo.
- El ser emocional expresa sentimientos. La expresión que la define es "YO SIENTO"

El ámbito Social:

- Con él descubrimos a las otras personas, nos comunicamos y nos relacionamos con ellas.
- Es el ámbito en el que la persona, asumiendo su esencia y ejerciendo su autoridad, tiene capacidad para transformar la sociedad, superando las discriminaciones de todo tipo (por asignación socio-cultural de sexo-género, raza, clase social, creencias, cultura, orientación

sexual, edad, características físico-psíquicas,..), mediante el respeto a las identidades individuales y globales, entendiendo la diversidad como fuente de enriquecimiento, relacionándose con el medio de manera responsable y con sensibilidad, y estando en armonía consigo misma, con el resto de las personas y el entorno. La expresión que lo define es "YO CONVIVO".

- Para ello, es necesario: El compromiso personal y social, el respeto mutuo. La autorresponsabilidad. La corresponsabilidad. La intervención crítica en el medio
- Para el desarrollo de los ÁMBITOS DE LA PERSONA es necesario desarrollar las capacidades, valores y actitudes que se desprenden de las grandes líneas del PEC, y que responden al tipo de persona y sociedad que queremos potenciar.

B. Principios Metodológicos

- Una metodología globalizadora e interdisciplinar que respete el proceso psicológico y la estructura de pensamiento lógico del alumnado en las diferentes etapas de su desarrollo. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe significarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Una metodología activa, lúdica y creativa que enmarcamos dentro de un aprendizaje apoyado en el juego psicomotriz, en el enfoque ambiental, en la capacidad creativa e investigativa y en el aprendizaje cooperativo y emprendedor.
- Una metodología lúdica y creativa apoyada en el juego psicomotriz, donde el cuerpo juega un papel importante como vía de conocimiento, expresión y comunicación consigo mismo y con los demás.
- Una metodología investigativa que posibilite al alumnado ser sujeto activo de su propio aprendizaje, experimentando y descubriendo, contrastando entre sí los aprendizajes personales facilitando el espíritu emprendedor y la iniciativa personal, potenciando el debate de argumentos, así como la formulación de hipótesis.
- Una metodología que contemple el Enfoque ambiental de la educación facilitando y potenciando el acercamiento de ésta al entorno, generando un aprendizaje que le permita al alumnado el contacto directo con su medio para conocerlo, integrarse en él y transformarlo, para así, asumir su legado histórico-cultural, tomando conciencia de su identidad como miembro activo de la comunidad a la que pertenece.
- Una metodología cooperativa o aprendizaje cooperativo que posibilite el trabajo conjunto del alumnado para conseguir unos beneficios comunes, que favorezca la diversidad y la complementariedad de los distintos sujetos.

Cooperar para aprender y aprender a cooperar.

- Una metodología participativa donde toda la comunidad educativa sea sujeto activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En estos principios metodológicos, entendemos el rol del profesorado como persona que orienta, dinamiza y facilita el desarrollo del alumnado. Ajustándose al nivel competencial inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y los estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

C. Organización didáctica:

Espacios

Es fundamental en cualquier planteamiento metodológico tener en cuenta el diseño ambiental en cuanto a la organización del espacio escolar, entendiendo como tal, no sólo el espacio aula, sino también, el espacio interior (patio, pasillos, aseos, biblioteca…) así como el espacio extraescolar del entorno próximo.

La organización de los espacios educativos deberá:

- Facilitar la dimensión comunicativa, esencial para conseguir un clima estimulante, favoreciendo el desarrollo de actividades como el diálogo, el debate y la confrontación de ideas.
- Posibilitar actividades que tiendan a crear ambientes que favorezcan la interacción de los tres sectores de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familia, favoreciendo las relaciones afectivas entre los mismos.
- Potenciar el desarrollo de la autonomía personal, de actitudes de ayuda mutua y cooperación, de la desinhibición, de la integración en el grupo, del respeto, cuidado y uso correcto del material e instalaciones.
- Favorecer el desarrollo del ritmo colectivo, el trabajo individual y el trabajo en equipo, actitud crítica constructiva de valoración de su propio trabajo y del ajeno.

La distribución del espacio estará en función de la finalidad propuesta en el proyecto. En nuestro centro es la siguiente:

- Espacios de trabajo que el equipo decidirá en cuanto a su distribución y mantenimiento.
- Espacios de información y lectura (biblioteca y rincones de áreas, estarán situados dentro de las aulas).
- Espacios de tiempo libre.
- Espacios experimentales (Huerto, laboratorio y tecnología).
- Espacios de recreo (el patio escolar, se considerará espacio educativo).
- Espacios complementarios (barrio, parque y entorno).

Agrupamientos

Entendemos la educación como un proceso de comunicación y la escuela como un espacio para relacionarse, por lo que la mejor forma de organizarse es a través de grupos diversos. Solo dentro de un grupo el alumnado puede desarrollarse plenamente, tanto a nivel individual como social.

La organización del alumnado en equipos favorece el desarrollo de la responsabilidad, participación activa, actitudes de cooperación y ayuda, evita actitudes individualistas, sin perjuicio del trabajo individual, así como las inhibiciones por timidez o comodidad a todos los niveles, sin olvidar las relaciones afectivas.

Los agrupamientos deben ser flexibles y equilibrados:

- Pequeño grupo: Favoreciendo la integración de alumnos y alumnas con distintas capacidades y niveles de desarrollo y de aprendizaje, facilitando el intercambio de ideas y la construcción compartida del conocimiento.
- Gran grupo (asambleas de clase, actividades con otros cursos. . .) posibilitando un contexto adecuado de debate, exposición, intercambio de ideas y opiniones, resolución de conflictos, elaboración y consenso de normas.
- Trabajo individual para favorecer la concentración y buscar estrategias personales para encontrar respuestas a las cuestiones que se trabajan.
- Círculos restaurativos.
- Doble U.

El Tiempo

Dentro de la organización del tiempo se tendrá en cuenta el ajuste al ritmo temporal del alumnado y el respeto a la diversidad. El ritmo temporal estará en proporción directa a la capacidad del grupo de mantener el interés y la atención centrados en una misma actividad.

La organización del tiempo debe ser lo más natural posible atendiendo a las características de la etapa.

Medios y Recursos Didácticos

Para llevar a cabo nuestra práctica educativa diaria, debemos tener en cuenta procedimientos y medios diversos que pueden ayudarnos a llevar un planteamiento didáctico eficaz, acorde con la filosofía educativa del equipo y que posibilite el desarrollo de las capacidades que esperamos alcancen nuestros alumnos y alumnas, de manera atractiva y de acuerdo a sus necesidades.

Para ello es necesario contar con una gran variedad y diversidad de medios y recursos que conecten con sus intereses, que sean manipulativos, investigativos, lúdicos, creativos...

Recursos significativos:

- La casa, la calle, los jardines, las instituciones y los programas municipales de acción educativa son contenidos básicos enclavados en la vida del centro.
- Las salidas pedagógicas: tutoriales y medioambientales que permitan conocer y respetar el medio ambiente, a la vez que desarrollan su autonomía, socialización y espíritu crítico.
- La familia, como facilitadora y colaboradora en todo el proceso de aprendizaje, desde todos los ámbitos educativos (en casa, en la escuela y en el entorno).
- El cuerpo como vehículo de comunicación y expresión es un medio fundamental para la adquisición de su desarrollo competencial. Por ello la dramatización, la psicomotricidad, el ritmo y la sensibilidad musical se constituyen en piezas clave que dan sentido a nuestra metodología.
- El lenguaje de la imagen (vídeos, reels, animaciones…) es hoy el medio de comunicación predominante en nuestra sociedad; por eso conocerlo, analizarlo y recrearlo es imprescindible para nuestro alumnado.
- Los talleres y experiencias vivenciales y prácticas suponen un recurso importante para la consecución de nuestros objetivos: dinámica organizativa diferente, contexto con diferentes materiales y técnicas.
- La biblioteca de aula y de centro que facilita el acercamiento al gusto y disfrute por la lectura.
- Acompañamos al alumnado en el desarrollo de la Competencia Digital mediante el uso pedagógico e integrador de la tecnología, impulsando una actitud crítica, ética y responsable, así como el desarrollo de la ciudadanía digital.
- Insistimos en el trabajo intelectual de elaboración propia a mano (esquemas, resúmenes y mapas conceptuales) como medio imprescindible para el procesamiento activo de la información, el razonamiento crítico y la autonomía de estudio.
- Fomentamos las cooperativas escolares como cauce para fomentar la cooperación, el emprendimiento y la solidaridad. Favoreciendo:
    - Capacidades emprendedoras donde combinemos procesos de aprendizaje y servicios a la comunidad educativa.
    - Aprendizajes transversales y significativos en los que intervienen diferentes áreas de conocimiento.
    - Relaciones inclusivas y atención a la diversidad
    - Creación de un contexto de aprendizaje creativo y lúdico basado en el trabajo en equipo
    - La educación en valores.
    - Sensibilización del alumnado basándonos en las necesidades reales del entorno más cercano y lejano con la finalidad de mejorarlo.

D. Relaciones de Comunicación: Nuestro Modelo de Convivencia.

Se incluye este punto dentro de las líneas de actuación pedagógica porque lo consideramos de gran valor en los procesos de aprendizaje.

Hablar de educación supone, en cierto sentido, hablar de comunicación. El valor de la escuela radica en la institucionalización de una comunicación sistemática, organizada e intencionada entre los elementos que confluyen en ella (alumnado, familias y profesorado) para promover la educación de sus miembros.
Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, es fundamental para la tarea de educar, enriquecer el proyecto educativo con un modelo de convivencia
Optamos por combatir las actitudes autoritarias en las relaciones escolares, tanto del profesorado respecto al alumnado, como de éstos entre sí, proponiéndose la elaboración democrática de un marco de derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar: fomentando así la honradez, la sinceridad y el respeto a la opinión de los y las demás; alentando formas de trabajo y mecanismos de debate y decisión basados en la cooperación y el acuerdo.

Desde nuestro planteamiento, se favorece y potencia el paso de una moral heterónoma a una moral autónoma, para llegar a una convivencia que favorezca el desarrollo de la identidad y la autoridad personal por medio de la autorregulación, la responsabilidad y la corresponsabilidad. Priorizamos la prevención, detección y resolución pacífica de conflictos.
Todos los sectores de la comunidad educativa tienen que implicarse de forma activa, participando de lleno en el proceso.

C) TRÁNSITO ENTRE ETAPAS Y PLAN DE ACOGIDA

El proceso de tránsito en nuestro centro tiene como finalidad principal garantizar la fluidez en el desarrollo socioafectivo y académico del alumnado.

Transvase Tutorial Anual

Al finalizar cada curso académico, en todos los casos en los que se produzca un cambio de tutoría , se celebra una reunión de transvase tutorial en la que se abordan:

- **Características del grupo-clase:** Dinámicas de aula y clima de convivencia.
- **Información individualizada:** Características del alumnado, necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), medidas de atención a la diversidad aplicadas y contexto sociofamiliar relevante.
- **Coordinación curricular:** Continuidad de estrategias pedagógicas y contenidos prioritarios.

Equipo de Tránsito

En los momentos de cambio de etapa educativa (paso de Educación Infantil a Educación Primaria, y paso a la ESO), se constituye el Equipo de Tránsito, integrado por:

- Miembros de los equipos docentes y tutores/as salientes y entrantes.
- Jefatura de Estudios.
- Coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA).
- Especialista de Orientación Educativa (si la intervención se valora necesaria).

Objetivos y Reunión de Coordinación

Durante el primer trimestre del curso escolar se celebra una reunión de seguimiento del Equipo de Tránsito articulada en torno a los siguientes objetivos fundamentales:

- **Unificación de Criterios Pedagogicos:** Acuerdos entre el equipo docente de cada etapa/ciclo para unificar criterios metodológicos, organizativos y de evaluación, favoreciendo una transición suave en las dinámicas de aula.
- **Coordinación de la Acción Tutorial y Atención a la Diversidad:** Traspaso y revisión del seguimiento tutorial, garantías de continuidad en las adaptaciones curriculares, refuerzos y apoyos específicos.
- **Evaluación de la Adaptación del Alumnado:** Valoración del proceso de integración inicial y ajuste de la respuesta educativa en caso necesario.

PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO E INTEGRACIÓN FAMILIAR

Acogida e Integración del Alumnado

Durante los primeros días del curso escolar se pone en marcha el Plan de Acogida del Alumnado, desarrollando actividades específicas dentro de la Acción Tutorial en los primeros días de clase y en la salida tutorial diseñadas para:

- Facilitar la adaptación del alumnado de nuevo ingreso o que cambia de etapa.
- Fomentar el conocimiento mutuo, la cohesión del grupo y la vinculación afectiva con el centro y su profesorado.

Recepción y Vinculación con las Familias

En la primera semana de septiembre se oferta una reunión informativa inicial dirigida a las familias de nuevo ingreso en el centro, donde se presenta el Proyecto Educativo de Centro (PEC), las normas de convivencia y las líneas pedagógicas principales.

Posteriormente, las nuevas familias se dirigen a la clase, donde conocerán al tutor/a o a jefatura de estudios que le explicará el funcionamiento y la organización del grupo.

V. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso continuo, sistemático y de reflexión de la propia práctica docente, como actividad valorativa e investigativa, que facilita el cambio educativo y docente.
Consideramos que el aprendizaje es personal e inacabado y que no todos los alumnos/as tienen que aprender las mismas cosas y al mismo tiempo, de ahí la importancia de reflexionar sobre qué tenemos que evaluar. En este sentido en nuestra práctica docente tenemos en cuenta lo siguiente:
- más que medir la cantidad de conceptos asimilados por el alumno/a, ver si la forma de adquirirlo es errónea o acertada.
- las relaciones que el alumno/a es capaz de establecer entre conceptos y entre hechos.
- la capacidad que el alumno/a va desarrollando para encontrar estrategias para resolver situaciones concretas.

El proceso de evaluación (reflexión-valoración) lo establecemos a tres niveles: aprendizaje individual, aula y centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será **global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares**, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. En toda la etapa, la evaluación debe servir **para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes**, siempre en función de sus características personales.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La **observación directa y sistemática** constituirá la **técnica principal** del proceso de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes **instrumentos** como **escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros**, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial

importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

EVALUACIÓN INICIAL

Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los objetivos de la etapa.

EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo del curso y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje. Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopte los centros para facilitar su progreso educativo.

EVALUACIÓN FINAL

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

En Educación Infantil, los documentos de evaluación serán el **Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.** Al finalizar cada ciclo de Educación Infantil, se emitirá un informe final para cada alumno o alumna denominado Informe final de ciclo e Informe final de etapa, según corresponda.

Dadas las características de la etapa de Educación Infantil, en la que la evaluación es global, continua y formativa, no existen criterios de promoción de curso o ciclo.

Sin embargo, de acuerdo con el marco regulador de la etapa (Orden de 30 de mayo de 2023), el referente para la valoración de la evolución madurativa y el seguimiento del desarrollo del alumnado al finalizar cada ciclo e iniciar la transición (tránsito) hacia el siguiente ciclo o hacia la Educación Primaria será el Perfil Competencial de la etapa y los descriptores operativos correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE PRIMARIA.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un **instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje**.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Se informará al alumnado de los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación:

- Han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
- Contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como

referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

La calificación asignada será cuantitativa (de 1 a 10, sin decimales). Para la determinación de la nota final, la plataforma Séneca ofrecerá una propuesta de calificación cuantitativa a partir de la ponderación de los criterios de evaluación registrados. No obstante, dicha propuesta podrá ser ajustada o redondeada motivadamente por el profesor o profesora responsable. Este ajuste respetará el carácter continuo, global y formativo de la evaluación, y deberá ampararse objetivamente en los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos recogidos en la Propuesta Pedagógica o Programación Didáctica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Cuestionarios
- Formularios
- Presentaciones
- Exposiciones orales
- Edición de documentos
- Pruebas, escalas de observación
- Rúbricas o portfolios, …

Estos instrumentos de evaluación deben de ser coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realizará en las primeras semanas del curso. Consiste tanto en una evaluación del alumnado (aprendizaje individual teniendo en cuenta los criterios de evaluación y competencias específicas del curso anterior) como una evaluación del momento psicoevolutivo del grupo.

La evaluación inicial ha de ser competencial teniendo en cuenta las competencias específicas del área. Se hará uso de la observación diaria y de las herramientas descritas en este apartado durante las primeras semanas de clase. No consistirá exclusivamente en una prueba escrita.
Se realizará una sesión de evaluación inicial antes del 15 de octubre con el profesorado que imparte docencia en cada grupo.

La evaluación inicial tomará como referencia las competencias específicas trabajadas en el curso anterior. Las conclusiones de esta evaluación inicial tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisión para la elaboración de las programaciones didácticas y desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Se considerarán los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje individual:** Entendiendo como instrumento que le sirve al alumno/a para:
    - Favorecer el conocimiento de sí mismo/a de sus posibilidades.
    - Tener una idea del proceso de su propia formación.
    - Motivarlo/a al esfuerzo personal.

  La evaluación individual tiene mucho que ver con el enfoque metodológico y las relaciones de comunicación.
  Los instrumentos de evaluación que utilizamos son:
    - Intercambios con los alumnos/as :
    - entrevistas personales y de grupo
    - debates y puestas en común
    - Análisis de las producciones de los alumnos/as:(producciones orales, textos escritos, producciones de los distintos lenguajes (plásticas, matemático, musical), juegos dramáticos y de simulación, expresión corporal, juegos lógicos…)
    - Entrevistas con las familias o tutores legales (opcionales).
    - Pruebas específicas: Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento, globales o de algún aspecto concreto a investigar, Técnicas de dinámica de grupo (sociogramas, juegos de roles…)

- **Evaluación del grupo:** La evaluación a nivel de aula es una tarea de todos los que forman el grupo: alumnado y profesorado. Los aspectos que consideramos son:
    - la evaluación de las relaciones de comunicación
    - la dinámica interna del grupo
    - las actitudes hacia el trabajo
    - la distribución del espacio y el tiempo
    - el respeto y uso de los materiales
    - las técnicas de trabajo

Los resultados de la evaluación inicial (tanto de aprendizaje individual como de relaciones de grupo) se tratarán en una asamblea con familias en el mes de octubre.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

De conformidad con lo establecido en el **artículo 16 de la Orden de 30 de mayo de 2023** de Educación Primaria, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa (2.º, 4.º y 6.º de Educación Primaria), y como consecuencia del proceso de evaluación continua, global y formativa, el equipo docente adoptará de manera colegiada (mitad más uno) las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.

Para este proceso se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o maestra tutora, así como el asesoramiento y dictamen del Equipo de Orientación Educativa (EOE) del centro.

La decisión colegiada sobre la promoción del alumnado se tomará valorando de forma integrada:

- El grado de desarrollo e integración de los descriptores operativos del perfil competencial propios del final de cada ciclo.

- La superación y consecución de las competencias específicas asociadas a las distintas áreas curriculares.

Para orientar la toma de decisiones colegiadas de los equipos docentes sobre la promoción de ciclo, se tendrán en consideración, de manera conjunta y ponderada, los siguientes criterios:

- **Evaluación de Competencias y Descriptores Operativos:** La constatación de que el alumnado ha alcanzado el nivel de desempeño mínimo imprescindible en los descriptores operativos del Perfil Competencial fijados para su ciclo, así como en las competencias específicas de las áreas.
- **Evolución Positiva:** La evolución favorable del alumnado a lo largo de todas las actividades y situaciones de aprendizaje propuestas en el proceso de evaluación continua.
- **Participación y esfuerzo:** Que, tras la aplicación de las correspondientes medidas organizativas, metodológicas y curriculares de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención, constancia y esfuerzo en su proceso educativo.

PROMOCIÓN CON ÁREAS NO SUPERADAS Y PROGRAMAS DE REFUERZO

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas accederán al ciclo o etapa posterior siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas no le impide seguir con aprovechamiento el nuevo curso y se garantice su continuidad educativa

El alumnado que promocione con áreas pendientes seguirá un Programa de Refuerzo del Aprendizaje. Dicho programa estará enfocado específicamente en las competencias específicas y saberes básicos no consolidados en el curso anterior. Los programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener y especificar los elementos curriculares necesarios de forma clara para que sean plenamente evaluables.

La aplicación, seguimiento y evaluación de dichos programas de refuerzo serán realizados por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumno o alumna, en coordinación con el equipo docente. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas y avances de los programas de refuerzo, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al término del curso académico.

PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO (REPETICIÓN)

La permanencia de un año más en el mismo curso se considerará una medida de carácter estrictamente excepcional. Se adoptará únicamente tras haber agotado previamente todas las demás medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades del alumnado.

La repetición solo podrá aplicarse una sola vez a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

La decisión de permanencia deberá ir acompañada de un Programa de Refuerzo del Aprendizaje específico y personalizado, centrado en las competencias específicas y descriptores del perfil competencial no desarrollados en el curso anterior.

FLEXIBILIZACIÓN Y MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente.

Esta medida permitirá anticipar su incorporación a la etapa o reducir la duración de la misma, siempre que la evaluación psicopedagógica y la valoración colegiada prevean que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo integral, equilibrio personal y socialización.

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

En cumplimiento de la exigencia reglamentaria de participación de las familias en las decisiones que afectan al proceso evaluativo:

- Con carácter previo a la celebración de la última sesión de evaluación de ciclo (o en las reuniones de tutoría preparatorias de la decisión de promoción), el maestro tutor o maestra tutora del grupo recogerá la opinión, información y alegaciones de los padres, madres o tutores legales sobre el proceso de aprendizaje y maduración del alumno o alumna.
- Dicha audiencia quedará explícitamente registrada e incorporada en el informe de tutoría del expediente del alumno/a antes de la adopción formal de la decisión colegiada por parte del equipo docente.

CRITERIOS EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE SECUNDARIA

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un **instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje**.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Se informará al alumnado de los resultados de sus evaluaciones para que la información que se

obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación:

- Han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
- Contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Para realizar el proceso de evaluación del alumnado se utilizarán las siguientes evidencias de aprendizaje:

- Resolución de problemas y retos,
- Proyectos de investigación, presentaciones y exposiciones.
- Diario de aprendizaje, cuaderno de clase, portfolios,
- Realización de debates, vídeos, podcast…
- Elaboración de maquetas y materiales variados.
- Pruebas escritas, orales, cuestionarios,
- Mapas conceptuales, líneas de tiempo, diagramas de flujo…
- Observaciones diarias.

Con estas evidencias de aprendizaje se trabajarán las diferentes dimensiones de las competencias a evaluar (conocimientos, destrezas o actitudes). Se valorarán los trabajos legibles, claros, sin faltas de ortografía como parte de las competencias en comunicación lingüística y los criterios transversales de etapa/materia.
Se observará especialmente la disposición hacia el trabajo en el área (atención en clase, cooperación con los compañeros y compañeras, presentación en tiempo y forma de las evidencias trabajadas, esta valoración se realizará a través de las rúbricas u herramientas de evaluación asociadas a los criterios de evaluación de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realizará en las primeras semanas del curso. Consiste tanto en una evaluación del alumnado (aprendizaje individual) como una evaluación del momento psicoevolutivo del grupo.
Se considerarán los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje individual:** Entendiendo como instrumento que le sirve al alumno/a para:
  - Favorecer el conocimiento de sí mismo/a de sus posibilidades.
  - Tener una idea del proceso de su propia formación.
  - Motivarlo/a al esfuerzo personal.

  La evaluación individual tiene mucho que ver con el enfoque metodológico y las relaciones de comunicación.
  Los instrumentos de evaluación que utilizamos son:
  - Intercambios con los alumnos/as :
  - entrevistas personales y de grupo
  - debates y puestas en común
  - Análisis de las producciones de los alumnos/as:(producciones orales, textos escritos, producciones de los distintos lenguajes (plásticas, matemático, musical), juegos dramáticos y de simulación, expresión corporal, juegos lógicos…)
  - Entrevistas con las familias o tutores legales (opcionales).
  - Pruebas específicas: Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento, globales o de algún aspecto concreto a investigar, Técnicas de dinámica de grupo (sociogramas, juegos de roles…)

- **Evaluación del grupo:** La evaluación a nivel de aula es una tarea de todos los que forman el grupo: alumnado y profesorado. Los aspectos que consideramos son:
  - la evaluación de las relaciones de comunicación
  - la dinámica interna del grupo
  - las actitudes hacia el trabajo
  - la distribución del espacio y el tiempo
  - el respeto y uso de los materiales
  - las técnicas de trabajo

La evaluación inicial tomará como referencia las competencias específicas trabajadas en el curso anterior. Las conclusiones de esta evaluación inicial tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisión para la elaboración de las programaciones didácticas y desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

Desde cada área se observan, diagnostican y valoran las posibles dificultades en el grado de desempeño del alumnado en los Descriptores Operativos del Perfil Competencial. Cada departamento didáctico y área curricular selecciona y trabaja de forma explícita una serie de descriptores prioritarios vinculados a sus competencias específicas.

CCL	Todas áreas y TUT	FR INGL LAT	TYD	MAT	FYQ	BYG	FILO CIUD A	EPVA	MUS	GEH	EF	LCL	ECO
CCL1												1	
CCL2						1				1		1	

CCL5	1												
CP1		1											
CP2		1											
STEM1				1	1								1
STEM2					1	1					1		
STEM4				1									1
CD1							1			1	1		
CD2			1										
CPSAA2	1												
CPSAA3	1												
CC1	1												
CC3							1						
CE3			1										
CCEC1									1				
CCEC2								1					
CCEC3									1				
CCEC4								1					

Se realizará una sesión de evaluación inicial antes del 15 de octubre con el profesorado que imparte docencia en cada grupo. Los resultados de la evaluación inicial (tanto de aprendizaje individual como de relaciones de grupo) se tratarán en una asamblea con familias en el mes de octubre.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua se entiende como la que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje para conocer el progreso del alumnado en todo el proceso educativo y poder realizar ajustes y cambios en la planificación si fuera necesario.

Para cada evaluación está previsto valorar los criterios de evaluación correspondientes a las unidades didácticas y situaciones de aprendizajes programadas.

Al término de la primera y segunda evaluación, en la sesión de evaluación correspondiente, se indicará la evolución del proceso educativo del alumnado en la materia conforme a los criterios de evaluación trabajados. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación contendrán calificaciones tanto cualitativas como cuantitativas:

- Insuficiente (del 1 al 4).
- Suficiente (5).
- Bien (6).
- Notable (7 u 8).

- Sobresaliente (9 o 10).

La calificación asignada será cuantitativa (de 1 a 10, sin decimales). Para la determinación de la nota final, la plataforma Séneca ofrecerá una propuesta de calificación cuantitativa a partir de la ponderación de los criterios de evaluación registrados. No obstante, dicha propuesta podrá ser ajustada o redondeada motivadamente por el profesor o profesora responsable. Este ajuste respetará el carácter continuo, global y formativo de la evaluación, y deberá ampararse objetivamente en los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos recogidos en la Propuesta Pedagógica o Programación Didáctica.

Así mismo se realizarán observaciones sobre el progreso educativo del alumnado. Si esta nota media es 5 o superior, la evaluación estará aprobada. En el caso de tener evaluaciones suspensas el profesorado indicará al alumno/a si debe realizar alguna prueba, trabajo o alguna actividad para superar los criterios de evaluación no superados.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

Las sesiones de evaluación continua permitirán conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Las sesiones de evaluación continua serán coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de ésta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información en el equipo docente sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.
La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Se comunicará a las familias mediante un boletín de notas de la evolución del proceso de aprendizaje conforme a los indicadores de desempeño nombrados anteriormente.
Así mismo, durante cada evaluación se compartirá con las familias la evaluación de determinadas actividades/ pruebas/ ejercicios/ exámenes.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación en la evaluación ordinaria será establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Se tendrán como referente los criterios de evaluación a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación contendrán calificaciones tanto cualitativas como cuantitativas:

- Insuficiente (del 1 al 4).
- Suficiente (5).
- Bien (6).
- Notable (7 u 8).

- Sobresaliente (9 o 10).

La calificación asignada será cuantitativa (de 1 a 10, sin decimales). Para la determinación de la nota final, la plataforma Séneca ofrecerá una propuesta de calificación cuantitativa a partir de la ponderación de los criterios de evaluación registrados. No obstante, dicha propuesta podrá ser ajustada o redondeada motivadamente por el profesor o profesora responsable. Este ajuste respetará el carácter continuo, global y formativo de la evaluación, y deberá ampararse objetivamente en los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos recogidos en la Propuesta Pedagógica o Programación Didáctica.

Así mismo se realizarán observaciones sobre el progreso educativo del alumnado. Si la calificación es 5 o superior se considerará que la materia estará aprobada.
Si al finalizar el curso escolar la materia no estuviera superada se elaborará un informe en el que se detallarán las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a la familia por medio de la plataforma Séneca.

Se entregará a la familia o personas que tengan la custodia legal un boletín de calificaciones cuantitativas y cualitativas conforme a lo expresado anteriormente.

En la sesión de evaluación ordinaria se establecerán los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores.

La sesión de evaluación ordinaria serán coordinadas por la persona que ejerza la tutoría (en ausencia de ésta por la persona que decida la dirección), esta persona realizará un acta en la que se reflejarán los acuerdos. Las decisiones serán consensuadas por el equipo docente. Si no hubiera consenso se tomarán las decisiones por mayoría simple (mitad más uno).

La sesión de evaluación ordinaria se tomará una vez acabado el periodo lectivo a partir del último día lectivo.

La nota media del curso se calculará conforme a la orden del 30 de mayo de 2023.

Se aplicarán las garantías procedimentales que se mandan anualmente desde Delegación de Educación.

ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

Los diferentes departamentos didácticos elaborarán e implementarán un Programa de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado que no haya superado alguna materia del curso anterior. Dicho programa puede incluir actividades de seguimiento y tareas específicas para evaluar el avance en la adquisición de las competencias específicas y los criterios de evaluación no alcanzados.

La superación de la materia pendiente se determinará mediante la valoración continua de las actividades realizadas en clase y, cuando proceda, la realización de las pruebas que cada departamento establezca en sus programaciones didácticas.

En aquellas materias que cuenten con desdobles o profesorado de refuerzo, se priorizará la organización de agrupamientos flexibles para ofrecer una atención personalizada y favorecer la recuperación de los aprendizajes pendientes.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO.

Las decisiones sobre la promoción de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente con el asesoramiento del departamento de orientación atendiendo al grado de consecución de los objetivos de la etapa, al grado de adquisición de las competencias y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado.
Tienen como referente principal el grado de adquisición de las competencias clave del Perfil de Salida y el logro de los objetivos de la etapa. En caso de que no exista consenso las decisiones se tomarán por mayoría simple (mitad más uno) de los integrantes del equipo docente.

Promocionarán:

- Las personas que hayan superado todas las materias cursadas
- El alumnado que tenga evaluación negativa en una o dos materias
- Si el alumnado hubiera tenido evaluación negativa en más de dos materias, se estudiarán sus características individuales, su evolución en el aprendizaje y los condicionantes socio-afectivos, tomando como referencia para la decisión sobre la promoción o no:
    - La evaluación y el proceso del alumnado a lo largo del curso.
    - El grado de adquisición de las competencias clave.
    - Evaluación positiva en las actividades propuestas.
    - Expectativas favorables de recuperación y si dicha promoción beneficiará su evolución académica y global.
    - Garantía de que las materias pendientes no le impiden seguir con éxito los aprendizajes del curso superior.
    - Ajuste social, emocional y madurativo del estudiante dentro de su grupo-clase
    - Participación activa, interés y aprovechamiento en las materias suspensas tras la aplicación de las medidas de refuerzo educativo y apoyo organizadas por el centro.
    - Grado de cooperación, participación activa y mantenimiento de una actitud positiva hacia el aprendizaje cotidiano.
    - Cumplimiento, constancia y puntualidad en la entrega de las tareas y trabajos propuestos.

TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que, al finalizar la etapa, haya adquirido las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, a juicio del equipo docente.

La decisión sobre la obtención del título será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o alumna en la evaluación de final de curso, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación. En el caso de no existir consenso, la decisión se tomará por mayoría simple (mitad más uno) de las personas que integran el equipo docente de la alumna o alumno.

Titularán:

- Las personas que hayan superado todas las materias cursadas
- El alumnado que tenga evaluación negativa en una o dos materias
- Si el alumnado hubiera tenido evaluación negativa en más de dos materias, se estudiarán sus características individuales, su evolución en el aprendizaje y los condicionantes socio-afectivos, tomando como referencia para la decisión sobre la promoción o no:
    - La evaluación y el proceso del alumnado a lo largo del curso.

- **Grado de adquisición del Perfil de salida:** Haber alcanzado un desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa que le permita desenvolverse con garantía.
- Evaluación positiva en las actividades propuestas.
- Expectativas favorables de recuperación y si dicha titulación beneficiará su evolución académica y global.
- Garantía de que las materias pendientes no le impiden seguir con éxito los aprendizajes de la etapa superior.
- Ajuste social, emocional y madurativo del estudiante dentro de su grupo-clase
- Participación activa, interés y aprovechamiento en las materias suspensas tras la aplicación de las medidas de refuerzo educativo y apoyo organizadas por el centro.
- Grado de cooperación, participación activa y mantenimiento de una actitud positiva hacia el aprendizaje cotidiano.
- Cumplimiento, constancia y puntualidad en la entrega de las tareas y trabajos propuestos.

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el historial académico del alumnado.
Se propondrá la mención honorífica a aquel alumnado que haya obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia y haya demostrado un interés por la misma especialmente destacable trabajando individualmente y colaborando con sus compañeros y compañeras en la adquisición del aprendizaje de su grupo.

CRITERIOS DE PERMANENCIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.7 del citado Decreto, de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia en la Educación Básica, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 20.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias establecidas y la consecución de los Objetivos de la etapa.

El alumnado, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no haya obtenido el título y haya superado los límites de edad establecidos en el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, teniendo en cuenta, asimismo, la

prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que se prevé en los artículos 14.7 del citado Decreto y 18.10 de la presente Orden, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes, tal y como se dispone en el artículo 16 sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

CRITERIOS EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN EL CFGS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del CFGS será continua, formativa, integradora, diferenciada por módulos profesionales y objetiva. Constituirá un instrumento para la valoración de la competencia profesional adquirida y para la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Carácter integrador y por Resultados de Aprendizaje: la evaluación tomará como referencia fundamental los Resultados de Aprendizaje y sus asociados Criterios de Evaluación en cada módulo profesional. Tendrá en consideración el desarrollo integral de las competencias profesionales, personales y sociales inherentes al perfil de Técnico Superior en Integración Social.

- Carácter continuo: se desarrollará de manera inmersa en el proceso formativo para detectar los avances y dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias (refuerzos, adaptaciones organizativas) que garanticen la adquisición de los resultados previstos.

- Objetividad y transparencia: el alumnado tiene derecho a ser evaluado con criterios objetivos, conociendo desde el inicio de cada módulo los Resultados de Aprendizaje, los criterios de evaluación, los instrumentos utilizables y las ponderaciones. La información obtenida tendrá un valor formativo y orientador.

- Metodología y técnicas: se potenciará la evaluación mediante la observación directa del desempeño en situaciones de simulación técnica e intervención social práctica, el trabajo colaborativo, la autoevaluación y la coevaluación entre iguales, incentivando el juicio crítico y la responsabilidad profesional.

Evidencias e Instrumentos de Aprendizaje

Para verificar la consecución de los criterios de evaluación se emplearán procedimientos contextualizados e idóneos para el ámbito sociocomunitario:

1. Resolución de casos prácticos y supuestos de intervención social (diseño, implementación y evaluación de proyectos de integración).

2. Proyectos de investigación social, memorias técnicas e informes de intervención.

3. Simulaciones, juegos de rol y dinámicas de grupo (role-playing de entrevistas de diagnóstico, mediación de conflictos y apoyo a unidades de convivencia).

4. Diario de prácticas, cuadernos de campo, portfolios y dossiers de evidencias.

5. Debates, presentaciones orales públicas y recursos audiovisuales (vídeos, podcasts, campañas de sensibilización).

6. Pruebas objetivas, escritas u orales, y cuestionarios teóricamente aplicados.

7. Observación directa continuada mediante rúbricas y listas de cotejo.

Se exigirá profesionalidad en los trabajos: corrección ortográfica y sintáctica, rigor en los registros técnicos, puntualidad en las entregas y capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar.

EVALUACIÓN INICIAL

Se realizará durante las primeras semanas del curso, con plazo final el 15 de octubre, con un carácter orientador y diagnóstico, evaluando tanto la situación individual del alumnado como las dinámicas del grupo-clase.

- Ámbito individual: permite identificar la formación previa, intereses y madurez personal/profesional del alumnado para adaptar el proceso de enseñanza a sus necesidades e iniciar su perfil de orientación profesional.

- Ámbito grupal: analiza la cohesión, las competencias comunicativas y relacionales del grupo, clave en un ciclo orientado al trabajo con colectivos en situación de vulnerabilidad.

- Procedimientos: entrevistas grupales e individuales, cuestionarios sociodemográficos y de expectativas, dinámicas grupales y revisión de perfiles académicos previos.

- Los resultados servirán de base para realizar los ajustes oportunos en las programaciones didácticas de los módulos y para que el equipo docente, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría, adopte las medidas de apoyo o adaptaciones organizativas necesarias.

EVALUACIÓN CONTINUA Y ORDINARIA DE MÓDULOS PROFESIONALES

1. Sesiones de evaluación parcial (continua): a lo largo del curso se realizarán 2 sesiones de seguimiento para analizar el progreso formativo. La información cualitativa y cuantitativa se trasladará al alumnado a través de boletines de calificaciones. Habrá dos convocatorias finales de evaluación por curso académico (primera y segunda convocatoria final de curso).

2. Calificación cuantitativa: las calificaciones de los módulos profesionales se expresarán numéricamente de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán superados los módulos cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

3. Ponderación de Criterios: la propuesta de calificación final en cada módulo derivará de la ponderación objetiva de los Criterios de Evaluación asociados a cada Resultado de Aprendizaje, de acuerdo con lo especificado en la Programación Didáctica del módulo correspondiente.

4. Módulos no superados: cuando un módulo no resulte superado en la evaluación ordinaria, el profesorado responsable facilitará un informe de recuperación indicando los Criterios de Evaluación y Resultados de Aprendizaje no alcanzados, así como las actividades o pruebas extraordinarias requeridas para la Convocatoria de Evaluación Final.

5. **Alumnado con inasistencia continuada:** La falta de asistencia que supere el 20% de las horas del módulo no conlleva la pérdida del derecho a la evaluación, pero impedirá la aplicación del sistema ordinario de evaluación continua. En estos casos, se aplicará un procedimiento o prueba de evaluación adaptada/alternativa previsto en la Programación Didáctica para comprobar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje.

Formación en Empresa

Formación en Empresa: Se evaluará de forma coordinada entre el tutor/a docente y el tutor/a de la empresa en términos de *Apto / No Apto* o con calificación numérica según el currículo del título y las directrices de la Consejería.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE PRIMERO A SEGUNDO CURSO

Las decisiones sobre la promoción de curso serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del grupo, coordinado por el tutor o tutora.

- Promoción directa: promocionará a 2º curso el alumnado que haya superado la totalidad de los módulos profesionales de 1er curso.

- Módulos pendientes: el alumnado que al final de 1º tenga módulos pendientes se enfrenta a 2 situaciones según el número de horas de los mismos:

  - Si los módulos pendientes suman más del 50% de las horas totales de 1º (1000 horas), el alumnado tiene que repetir 1º matriculándose sólo de los módulos pendientes.

  - Si los módulos pendientes suman menos del 50% de las horas totales de 1º, el alumnado podrá matricularse de módulos de 2º sin sobrepasar las 1000 horas. Pero siempre será alumnado repetidor de 1º y sólo podrá incorporarse a los módulos de 2º si no le coinciden en horario con los módulos pendientes de 1º.

CRITERIOS DE TITULACIÓN

Para la obtención del Título de Técnico Superior en Integración Social, se requerirá la evaluación positiva en la totalidad de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Calificación final del Ciclo Formativo: la nota media del título será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales superados que conllevan calificación numérica de 1 a 10.

CRITERIOS DE PERMANENCIA Y CONVOCATORIAS

1. Número de convocatorias: el alumnado dispondrá de un número máximo de 4 convocatorias para la superación de cada módulo profesional (2 por año académico).

2. Convocatoria Adicional (de Gracia): Agotadas las 4 convocatorias ordinarias, el alumnado podrá solicitar motivadamente una Convocatoria Adicional (5.ª convocatoria) cuando concurran circunstancias sobrevenidas de fuerza mayor debidamente justificadas.

3. Anulación de matrícula: El alumnado podrá solicitar la anulación de la matrícula oficial en los plazos y causas legalmente establecidos, garantizando la no pérdida de convocatorias cuando concurran motivos justificados de enfermedad, trabajo u obligaciones personales.

VI. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La forma en la que va a atenderse a la diversidad debe partir de las características del alumnado escolarizado, de las necesidades detectadas en un principio y de las que pudieran ser advertidas a lo largo del curso.
De modo que, en función de los recursos y medidas que puedan ser adoptadas, existen elementos concretos que marcarán la atención a la diversidad que se lleve a cabo. Algunos de estos elementos pueden ser:

- Las sesiones de evaluación, especialmente la inicial.
- Las reuniones de coordinación y tránsito con el equipo docente (de final de infantil a primaria y de tercer ciclo de primaria a secundaria).
- El análisis de los informes personalizados del alumnado de nueva incorporación.
- El conocimiento de las actuaciones realizadas en cursos anteriores con el alumnado.
- Los dictámenes de escolarización.
- Los acuerdos adoptados por los equipos docentes y la acción tutorial.
- Aportación de los datos que las familias trasladen en los encuentros tutoriales.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad que se llevan a cabo en nuestro centro:

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- La filosofía del DUA ha sido usada en el diseño de las situaciones de aprendizaje.
- Los principios DUA y las pautas DUA se aplican en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- En la evaluación del proceso de enseñanza se analiza y reflexiona sobre la eficacia de la atención a la diversidad.

Referencia normativa que regula la atención a la diversidad:

La orden de 30 de mayo de 2023 por las que se desarrolla el currículum de la ESO y Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Primaria y el Decreto 100/2023 de Infantil establecen Medidas generales de atención a la diversidad para cualquier alumno/a. Son estrategias organizativas y metodológicas:

- Segundo profesor/a.
- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos de iguales, la tutoría entre iguales y el aprendizaje por proyectos.
- Actuaciones en el proceso de tránsito.
- Prevención y control del absentismo.
- Agrupación de áreas en ámbitos.
- Desdoblamiento de grupos.
- Agrupamientos flexibles.

- Sustitución de la segunda lengua extranjera por un área lingüística de carácter transversal.

Medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado con NEAE que no haya obtenido respuesta a través de las medidas generales. Son actuaciones y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos:

- Apoyo dentro del aula de PT o AL o personal complementario.
- Adaptaciones de acceso al currículum para alumnado neae.
- Programas específicos para alumnado anee.
- AC para alumnado de altas capacidades.
- Adaptaciones curriculares significativas
- Atención educativa por hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

Programas de atención a la diversidad:

- Diferentes programas de refuerzo (alumnado que no ha promocionado, con asignaturas pendientes, con dificultades de aprendizaje a juicio de la tutoría, equipo docente y departamento de orientación y alumnado con neae con evaluación psicopedagógica donde se refleje).
- Programas de profundización que enriquecen los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación a través del desarrollo de tareas y proyectos de investigación.

Medidas específicas de atención a la diversidad:

- Adaptación curricular significativa, individualizada o para el alumnado de AACCII.
- Programas específicos.

PRINCIPIOS Y PAUTAS DUA

I. Proporcionar múltiples formas de representación.

1.Proporcionar diferentes opciones para la percepción.
1.1 Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información.
1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva.
1.3 Ofrecer alternativas para la información visual.

2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.
2.1 Clarificar el vocabulario y los símbolos.
2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura.
2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos
2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas.
2.5 Ilustrar a través de múltiples medios.

3. Proporcionar opciones para la compresión.
3.1 Activar o sustituir los conocimientos previos.
3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones.
3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación.

3.4 Maximizar la transferencia y la generalización.

II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

4.Proporcionar opciones para la interacción física.
4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación.
4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo.

5. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.
5.1 Usar múltiples medios de comunicación.
5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición.
5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución.

6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.
6.1 Guiar el establecimiento adecuado de metas.
6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.
6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos.
6.4 Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances.

III. Proporcionar múltiples formas de implicación:

7. Proporcionar opciones para captar el interés.
7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía.
7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad.
7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones.

8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.
8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos.
8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos.
8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad.
8.4 Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea.

9. Proporcionar opciones para la auto-regulación.
9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.
9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana.
9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión.

Proceso de organización y funcionamiento para el desarrollo y aplicación de las distintas medidas previstas.

Para la planificación de las medidas generales de atención a la diversidad, se utilizarán las diferentes sesiones de claustros y equipos docentes destinadas para tal fin. Las actuaciones serán:

- En el caso de alumnado que requiera medidas ordinarias se determinarán las más adecuadas para dar respuesta a sus necesidades (refuerzo educativo, agrupamiento flexible, materiales adaptados…). Estas se concretarán en los equipos.

- El tutor o la tutora, ante la detección de necesidades educativas de un alumno/a, rellenará el documento de derivación y lo entregará a la jefatura de estudios. También recabará la autorización de las familias para realizar la valoración psicopedagógica, en caso de que fuera necesario.

Se elaborará un informe psicopedagógico y se determinarán las medidas necesarias que ayuden al alumno o alumna a superar las dificultades.

La documentación elaborada en el proceso, se incluirá en el expediente del alumno o alumna.

- En caso de que el alumno/a tenga necesidades educativas especiales y necesite dictamen de escolarización, éste se solicitará al Equipo de Orientación Educativa de referencia.

- El alumnado con NEAE que proceda de otro centro con medidas educativas especiales serán retomadas por el Equipo de Orientación y Apoyo, así como por el equipo educativo que esté asignado.

Criterios para la incorporación del alumnado a las distintas medidas y, en su caso, para el abandono de las mismas.

Tras la detección, se deberán aplicar al alumnado, las medidas ordinarias de atención a la diversidad que se consideren oportunas.

Si tras la aplicación de éstas, no se producen cambios de mejora en el alumna-alumno, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica. Este proceso será previo a las decisiones sobre la modalidad de escolarización, recursos especializados y propuesta de adaptaciones.

En las sesiones de evaluación inicial, trimestral y preevaluación del tercer trimestre (etapa de secundaria), se analizarán de manera general la aplicación de las medidas generales de atención a la diversidad y se tomarán decisiones al respecto, teniendo siempre el referente de la atención a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado en las condiciones de mayor inclusión.

En cuanto al alumnado con medidas específicas, además de estas sesiones de trabajo, se incorporan coordinaciones entre la tutoría y el Equipo de Orientación y Apoyo del centro, que asesora y supervisa la aplicación de dichas medidas en caso de que sea necesario.

1.1 Procedimiento para el seguimiento y la evaluación de las medidas.

En las sesiones de evaluación, a final de cada trimestre, establecemos un seguimiento de las adaptaciones curriculares, así como de los Programas Específicos. Este seguimiento nos ayuda a la evaluación y toma de decisiones para que sean lo más ajustadas a las características personales de las alumnas y alumnos, así como a su evolución.

Los programas de refuerzo también son revisados en las juntas de evaluación, donde se valora el progreso adecuado del mismo y se establecen las modificaciones pertinentes.

1.2 Coordinación y asunción de responsabilidades en la aplicación de las medidas.

Jefatura de estudios, tutores/as, equipo docente y Equipo de Orientación y Apoyo del Centro a través de diferentes sesiones de trabajo (ETCP, claustros, coordinaciones entre diferentes departamentos y profesionales…), establecen la aplicación, coordinación, seguimiento y evaluación de las diferentes medidas, así como la persona o personas que van a ser encargadas de las mismas.

1.3 Procedimiento de comunicación a las familias y, en su caso, al alumnado.

Las familias están informadas en todo momento de las medidas que se están llevando a cabo con sus hijos/as (evaluación psicopedagógica, informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización, adaptaciones curriculares... así como cualquier medida ordinaria o específica, de atención a la diversidad).

En términos generales, es desde la tutoría, con el asesoramiento en ocasiones de las profesionales del equipo de orientación y apoyo a la integración del centro, desde donde se establece dicha comunicación.

Protocolo y Medidas de Coordinación y Flexibilización para el Alumnado que Cursa Simultáneamente Educación Básica y Enseñanzas Profesionales o Elementales de Música y Danza

Las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se regirán por lo dispuesto en la normativa aplicable a las mismas, así como por las disposiciones específicas desarrolladas por la Consejería competente en materia de educación.

Los efectos de las convalidaciones que se reconozcan se consignarán en los documentos oficiales de evaluación del alumnado haciendo constar la expresión **«Convalidada» («Cv»)**, no computándose a efectos del cálculo de la nota media de la etapa.

El procedimiento para la tramitación de las solicitudes de convalidación se iniciará mediante solicitud del alumno o alumna, si es mayor de edad, o de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, presentada en el centro docente donde curse los estudios de Educación Secundaria Obligatoria, dirigida a la dirección del centro, acompañada de la documentación acreditativa correspondiente emitida por el conservatorio o centro autorizado de música o danza.

- **Plazos de Presentación:** Hasta el **15 de septiembre** del curso académico en vigor.
- **Entrega de la Solicitud:** El padre, madre o tutor legal (o el alumno si es mayor de edad) presenta el modelo oficial de solicitud en la secretaría del centro de Educación Secundaria, dirigido a la Dirección del centro.
- Aportación de Documentación:
    - **(Asignaturas de conservatorio ya superadas previamente):** Aportar la *certificación académica oficial* emitida por el Conservatorio que acredite la superación de las asignaturas exigidas para convalidar la materia de Música o la materia optativa correspondiente.
    - **(Cursando estudios simultáneamente este curso):** Aportar la *certificación de matrícula oficial* del Conservatorio para el curso académico actual. *(Nota: La convalidación quedará anotada de forma provisional y se consolidará en Séneca al finalizar el curso, previa presentación de la certificación del Conservatorio con las asignaturas superadas).*
- Resolución y Registro en Séneca:

La **Dirección** resuelve la solicitud y notifica la concesión o denegación al interesado (generalmente durante el mes de octubre).
Se registra en el historial del alumnado en Séneca como **«Convalidada» (Cv)**. Esta materia no genera nota numérica ni pondera para la nota media de la ESO.

Materias Convalidables y Exenciones por Etapa
Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

- Música (1.º y 2.º de ESO):Posibilidad de convalidación de la materia de Música para el alumnado que curse o haya cursado asignaturas específicas del Conservatorio de Música o Danza (según la tabla oficial de correspondencias establecida por el Ministerio/Junta de Andalucía).
- Educación Física (Exención en ESO): Posibilidad de exención de la materia de Educación Física para el alumnado que acredite la condición de deportista de alto rendimiento/nivel o para el alumnado que curse Enseñanzas Profesionales de Danza (acreditando la carga horaria y contenido de técnica de la danza).
- Materias Optativas: Convalidación de materias optativas del bloque de libre configuración autonómica según las equivalencias normativas vigentes.
    - **1.º ESO (Optativa propia de la comunidad):** Por la superación de la prueba de acceso a cualquier curso de Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.
    - **2.º ESO (Optativa propia de la comunidad:** Por la superación del **1.er curso completo** de Enseñanzas Profesionales.
    - **3.er ESO (Optativa propia de la comunidad:** Por la superación del **2.º curso completo** de Enseñanzas Profesionales.
    - **4.º ESO (Optativa propia de la comunidad:** Por la superación del **3.er curso completo** de Enseñanzas Profesionales.

Medidas Organizativas y de Permanencia en el Centro

Permanencia en el Centro y Atención Educativa:

El alumnado exento/convalidado permanecerá en el centro durante la hora lectiva correspondiente a dicha materia. En cada caso, jefatura de estudios decidirá si permanece con su grupo de clase o en otro espacio del colegio integrado con otro grupo.

Salida del Centro:
Solo si la hora de la materia convalidada/exenta coincide con la primera o la última hora de la jornada escolar, el centro podrá autorizar la entrada demorada o la salida anticipada del alumno/a, previa solicitud escrita y firma del compromiso de responsabilidad por parte de los tutores legales.

VII. ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Nuestro **Proyecto Escuela Espacio de Paz** engloba diversos proyectos educativos, como son el Plan de Igualdad, el Plan de Convivencia y el Proyecto de Emprendimiento Cooperativo Solidario.

¿POR QUÉ NOS PLANTEAMOS ESTE PROYECTO?

El Centro se plantea este proyecto por la necesidad de continuar profundizando, compartiendo y mejorando las acciones que desde hace más de una década venimos desarrollando en el marco de la convivencia bajo nuestra clave: "Para convivir todos y todas".

Siguiendo nuestras premisas educativas de: autorregulación, corresponsabilidad y resolución de conflictos, actuamos desde la mediación y restauración, el trabajo cooperativo y la creatividad.

De igual forma vemos importante seguir potenciando los canales de participación entre todos los miembros de la comunidad educativa; aunando esfuerzos en la tarea conjunta de educar a nuestros/as niños/as y jóvenes.

¿QUÉ PRETENDEMOS CON EL PROYECTO RAEEP?

- Una visión global del centro dirigida a conseguir una educación en valores fundamental para la construcción de una convivencia democrática y una cultura de paz. El conocimiento lleva a la reflexión, pensamiento crítico y resolución pacífica de los conflictos.
- Propiciar una escuela abierta con proyección de futuro utilizando al máximo de recursos ofertados por la sociedad para formar a nuestros alumnos y alumnas, más allá de la escuela, acercándolos a la realidad poniendo a su alcance experiencias que le harán crecer como ciudadanos democráticos, emprendedores y comprometidos.
- Conectar los distintos proyectos (Plan de Igualdad, Plan de Convivencia, Proyectos emprendimiento cooperativo-solidario) que actualmente se desarrollan en el centro para fortalecer nuestro proyecto educativo y enriquecer la vida diaria del centro.

Revisamos nuestras finalidades educativas para que queden recogidos todos los aspectos que puedan definir el modelo de escuela que estamos creando entre todas.

1. Cooperar con los compañeros/as y con organizaciones en actividades y experiencias educativas.
2. Comprender y reconocer los puntos de vista de otras personas, y contribuir a la satisfacción personal y colectiva fomentando una actitud crítica y razonada.

3. Considerar la perspectiva de género, el respeto, mejora del medio ambiente y la diversidad socio-cultural.
4. Participar en la vida colectiva del centro y del entorno, respetando las normas de convivencia.
5. Favorecer la pertenencia y la co-responsabilidad en el proyecto común.
6. Desarrollar capacidades para delegar y modificar criterios, valorar cualidades del otro y aceptar los errores.
7. Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación y apertura que hagan posible la paz y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

VIII. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES Y REUNIONES INFORMATIVAS DE CARÁCTER GRUPAL

Reunión Informativa de Bienvenida (Familias de Nuevas Incorporaciones): Durante la primera semana de septiembre se celebrará una reunión organizativa e informativa previa al inicio del curso lectivo, destinada a las familias del alumnado que se incorpora por primera vez al centro con el objetivo de facilitar el proceso de acogida y conocer el proyecto educativo del centro.

Asambleas Informativas de Grupo:

Educación Primaria: Se celebrará una asamblea informativa en cada uno de los tres trimestres del curso escolar.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO): Se desarrollarán dos asambleas grupales a lo largo del curso académico (una al inicio del curso y otra de seguimiento).

ACCIÓN TUTORIAL Y ENTREVISTAS INDIVIDUALES

- Se mantendrá con cada familia al menos una entrevista tutorizada individual a lo largo del curso académico con el tutor o tutora de su hijo/a, preferiblemente presencial.
- Para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) o aquel en el que se considere necesario tras la valoración del equipo docente, se programará una tutoría individualizada cada trimestre.
- Salvo en situaciones imprevistas o casos de extrema urgencia, las entrevistas individuales de tutoría se limitarán a una por trimestre.
- En caso de familias separadas/divorciadas, las reuniones de tutoría se realizarán de manera conjunta con ambos progenitores a fin de unificar criterios educativos y garantizar la transparencia del proceso escolar.
    - Excepciones: Se podrán celebrar tutorías individuales e independientes para cada progenitor en los siguientes supuestos:
        1. Acreditación de situaciones de alta conflictividad que impidan el normal desarrollo de la reunión y afecten al clima de respeto necesario en el centro docente.
        2. Existencia de medidas cautelares o resoluciones judiciales que prohíban la coincidencia física de ambos progenitores.

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EVALUATIVA

- Plataforma Oficial (iPasen): La aplicación iPasen constituye el canal oficial y prioritario de comunicación entre el centro y las familias para el seguimiento lectivo, notificaciones, faltas de asistencia, citaciones de tutoría y consulta de boletines de calificaciones.

- Información sobre el Proceso Evaluativo: Se trasladará a las familias la información escrita del rendimiento lectivo y de la evolución competencial del alumnado al menos en tres momentos del curso (coincidiendo con la finalización del primer y segundo trimestre y la evaluación final).

COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

- Suscripción de Compromisos Educativos: Para las familias del alumnado que presente dificultades acentuadas en el aprendizaje o acumule más de tres materias/áreas no superadas (si el caso lo requiere 3 áreas), el tutor/a propondrá la firma de un Compromiso Educativo.
- Revisión y Seguimiento: Los compromisos educativos suscritos se someterán a un seguimiento y revisión formal a mitad del segundo y del tercer trimestre, valorando el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados entre la familia y el centro.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se harán públicos en la web del colegio en octubre los criterios y procedimientos de evaluación y promoción establecidos en el Proyecto Educativo y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.

Al comienzo de cada curso se informará sobre los objetivos y contenidos de cada una de las materias, las competencias clave, específicas y los criterios de evaluación, calificación y promoción.

Se informará mediante un boletín de notas al alumnado y sus familias o personas que tengan la tutela legal sobre la evolución del aprendizaje y el proceso educativo, esta información se realizará al menos tres veces a lo largo del curso.

Al finalizar el curso, se informará por escrito acerca de los resultados de la evaluación ordinaria. Dicha información incluirá, al menos: Las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente o titulación, observación tutorial sobre el desarrollo del alumno/a y orientaciones para la mejora en las diferentes áreas.

Se atenderá a las familias que lo soliciten en fecha publicada en el tablón de anuncios atendiendo a las garantías procedimentales que dicte la administración.

Revisión y consulta de pruebas de evaluación del alumnado

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a estar informadas sobre el proceso de aprendizaje y evaluación de sus hijos e hijas, las pruebas y trabajos escritos realizados por el alumnado podrán ser consultados por sus padres, madres o tutores legales. Para ello, se establecen dos vías de acceso:

- **Atención en tutoría:** Durante el horario de atención a familias establecido por el centro, solicitando cita previa con la persona tutora.

- **Calendario mensual de revisión:** A través de la habilitación de un calendario de atención mensual en el que las familias, previa solicitud de cita, podrán acudir al centro para revisar las pruebas escritas y trabajos desarrollados durante el periodo.

IX. PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia del Colegio Ferroviario constituye un documento dinámico e integrado en el Plan de Centro, elaborado y actualizado periódicamente conforme a la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho plan no se anexa de forma estática al presente Proyecto Educativo, sino que se mantiene en permanente revisión y actualización para responder a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa.

La versión oficial y vigente del Plan de Convivencia se encuentra aprobada por el Consejo Escolar y está a disposición de toda la comunidad educativa en página web del centro.

X. ROF

Se remite al ROF vigente.

XI. PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Se remite al plan lector y plan de razonamiento matemático vigente.

XII. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO

La justificación de las faltas de asistencia se hará vía ipasen.
Si las faltas de asistencia superan los 5 días al mes se precisará informe médico u oficial de las circunstancias que justifiquen la ausencia. En ese caso no bastará con la justificación por escrito de la madre/padre o tutor legal.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 19 de septiembre de 2005 Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente. Cuando se cumplan estas circunstancias se procederá a abrir protocolo de absentismo.

- SEGUIMIENTO DIARIO

El tutor o tutora hará seguimiento diario de la asistencia en Séneca. En caso de faltas de asistencia demasiado reiterativas, el tutor/a informará a jefatura de estudios y, estudiando el caso individualizado, se decidirá si se pedirá un informe médico u oficial de las circunstancias que justifiquen la ausencia. En el caso de acudir al médico, no se entenderá como falta justificada la mera asistencia a la consulta médica (aunque sea de urgencias) si no hay recomendación médica de reposo.

- DETECCIÓN Y PRIMERA FASE

En caso de superar el porcentaje de faltas de asistencia anteriormente indicado y no tener una justificación a criterio del tutor/a, jefatura de estudios o dirección, se abrirá protocolo de absentismo en Séneca.
El tutor/a mantendrá una reunión con la familia en la que informará a la familia de la importancia de la asistencia al colegio y pedirá a la familia un compromiso por escrito para la asistencia.

- SEGUNDA FASE

En caso de continuar con el porcentaje de faltas de asistencia en los siguientes meses, Dirección citará a la familia para mantener una entrevista con ellos/as y solicitar un compromiso. En caso de no acudir a la reunión se pasará a la siguiente fase.

- TERCERA FASE

Si las faltas de asistencia continúan sin informe médico u oficial, el caso se pondrá en conocimiento de la ETAE y de los servicios sociales de la zona si fuera necesario.

En el caso de familias con un expediente de absentismo ya activo para uno de sus hijos/as, la detección de faltas injustificadas en otro miembro de la unidad familiar implicará la agilización directa de las fases iniciales del protocolo.

XIII.EVALUACIÓN DOCENTE E INDICADORES DE LOGRO

La evaluación no debe centrarse únicamente en el aprendizaje, sino también en el proceso de enseñanza. Para llevar a cabo dicho proceso, vamos a valernos de los siguientes indicadores para la evaluación de la enseñanza. Estos indicadores son descripciones medibles que permiten valorar:

• **La planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje**. Programación didáctica y sus elementos, integración de las competencias clave, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

• **La propia práctica docente en el aula**. Adecuación de la actividad del aula a la secuenciación de saberes y competencias, presentación de la información al alumnado, participación e implicación de este en el aprendizaje, organización de la clase (agrupamientos, recursos y materiales de uso del alumnado), utilización de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, diseño y aplicación de las actividades de aprendizaje motivadoras, aplicación en el aula de medidas de atención a la diversidad, aplicación del concepto de evaluación continua en la dinámica diaria del aula y valoración de las producciones del alumnado, etc.

Deberían contener una adaptación al contexto del centro y a los distintos grupos de alumnado, el grado de cumplimiento de la programación prevista, la adecuación del desarrollo de la programación en el aula (secuenciación de contenidos, estrategias metodológicas, recursos utilizados que complementan al libro de texto), uso significativo de las tecnologías digital educativa (TDE), medidas de atención a la diversidad, coherencia de criterios e instrumentos de evaluación y homologación y complementariedad de los instrumentos de evaluación utilizados, etc. También habría que valorar la incidencia en la práctica docente de proyectos interdisciplinares y de innovación educativa.

Todo profesional tiene la obligación moral de mejorar en lo posible su trabajo, y mucho más si su especialidad es la educación. La mejor manera de mejorar nuestro trabajo es autoevaluarnos a nosotros mismos con el objetivo de optimizar aquello que es susceptible de ser mejorado, eliminar aquello que no es fructífero y potenciar aquello que ha funcionado de manera adecuada. Mecanismos e instrumentos que nos permiten autoevaluarnos:

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE					
Indicador					
He tenido en cuenta las diferencias individuales del grupo					
Mi programación contiene actividades coherentes con los objetivos y saberes básicos					
He propiciado la enseñanza activa					

He favorecido la adquisición de la competencia personal, social y apren a aprender en el alumnado					
He propiciado una organización flexible en función de las actividades					
He posibilitado que haya ayuda mutua entre el alumnado					
He transmitido con claridad al alumnado los objetivos y criterios evaluación de la situación de aprendizaje					
He tenido en cuenta las pautas DUA					
He creado una atmósfera afable y he mantenido el control del grupo					
Comunico al alumnado información sobre la evaluación de su aprendiz de forma regular.					
Comunico a las familias información sobre la evaluación del aprendizaje su hija/o de forma regular.					
Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados en las distintas situacio de aprendizaje han sido variados.					
Las metodologías de carácter activo han sido las predominantes.					
Los materiales y recursos didácticos empleados son variados, limitándose al libro de texto.					
Los instrumentos de evaluación usados han sido diversos (no se ha limit a la aplicación de pruebas escritas).					
Los instrumentos de evaluación se adaptan a la evaluación criterial.					
La programación se ha cumplido con una leve desviación					

❖ Valoración del alumnado: A final de cada evaluación, en la autoevaluación que se le pasa al alumnado sobre su propio aprendizaje, se incluye una valoración del profesorado.

XIV. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS INTERVENCIÓN TIEMPO EXTRAESCOLAR

Al ser un Colegio con diferentes etapas, estas se organizan conforme al siguiente horario:

	Entrada	Recreo	Salida
INFANTIL y 1º CICLO PRIMARIA	9.00	10.30 - 11.00	14.00
2º Y 3º CICLO PRIMARIA	9.00	11.00 - 11.30	14.00
ESO	8.30	11.30 - 12.00	15.00
CFGS	15.30	----	21.30

Con respecto a la distribución de las áreas, se tenderá a utilizar las primeras horas para aquellas áreas que requieran de mayor concentración, ya que es el momento en el que el alumnado es más receptivo a cuestiones más reflexivas. Aquellas áreas más activas o prácticas se pondrán en las últimas horas lectivas del día. No obstante, dado el espacio que hay que compartir de patio, la distribución de las horas de educación física marcará esta distribución. Para primaria, se procurará que el uso del patio, gimnasio y jardines de Colón sea equitativo en todos los cursos.

En cada curso se establecerá el horario para los 30 minutos diarios dedicados a la lectura conforme marca el plan lector del Colegio.

El horario de cada profesor se distribuirá de manera equilibrada a lo largo de toda la semana, evitando, cuando sea posible, la concentración de más de 5 horas lectivas en un solo día. Según el acuerdo del 27 abril 2005, el horario del profesorado tenderá, en la medida de lo posible, a las 23 horas lectivas (siendo el ideal las 22 horas lectivas). El número de recreos en infantil y primaria se cuadrará cada curso.

Se procurará la organización de las aulas específicas (plástica - taller de tecnología, laboratorios, música, etc.), para que puedan ser usadas por todos los grupos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se consideran ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS las organizadas durante el horario escolar de acuerdo con el Proyecto de Centro, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o recursos que utilizan. Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES las encargadas de potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado, se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado del Centro.

- El Plan General de Actividades deberá contar con la aprobación del

Consejo Escolar.

- Los departamentos procurarán un reparto lo más homogéneo posible en la distribución de las actividades por niveles y grupos.
- Las actividades programadas por los departamentos de coordinación didáctica estarán incluidas en sus respectivas programaciones.
- El alumnado no participante en la actividad deberá asistir al centro de manera obligatoria y el profesorado a su cargo controlará su asistencia y la realización de las tareas establecidas.
- El alumnado que participe en una actividad ha de contribuir al desarrollo normal de la misma y cumplir las normas que figuran en el ROF.
- El alumnado que se haya comprometido a participar en una actividad no podrá posteriormente negarse a realizarla salvo por causa de fuerza mayor justificada. En caso de no asistencia deberá asumir las responsabilidades económicas y de cualquier otra índole, que deriven de su decisión.

ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

Para las actividades desarrolladas fuera del Centro y que no impliquen la pernocta fuera de la casa estarán autorizadas desde comienzo de curso por las familias. Si hubiera una actividad sobrevenida se avisaría a las familias previa autorización del consejo escolar

Si la actividad desarrollada implica la pernocta fuera de la casa sí se requerirá la autorización expresa de al menos uno de los progenitores o tutores legales. En caso de firmar sólo uno se entiende la aceptación del otro tutor/a legal.

XV. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Aula matinal

El servicio de Aula Matinal, organizado por la Cooperativa Alhucema del Colegio Ferroviario, ofrece un servicio a la comunidad escolar, completando la oferta educativa del Centro en dos aspectos:

- Apoyo en la organización familiar, evitando los desajustes horarios entre jornada laboral y escolar.
- Actividades lúdicas antes del inicio de la jornada escolar.

El servicio del aula matinal puede ser utilizado por todo el alumnado del Centro, con carácter fijo o discontinuo, según las necesidades familiares.

El horario de este servicio será de 7,30 a 9 de la mañana los días lectivos.

COMEDOR

El comedor escolar constituye un espacio plenamente educativo dentro de la vida del centro. Su funcionamiento, pautas de actuación y gestión se ajustan a la normativa que se puede encontrar en la página web del Colegio.

Sus objetivos son:

- Ofertar un servicio a la comunidad educativa
- Ofrecer al alumnado una alimentación equilibrada siguiendo criterios saludables.
- Completar el proceso educativo en dos niveles:
- Hábitos higiénicos y dietéticos.
- Desarrollo de actitudes de convivencia con alumnado de diferentes edades.

El horario es de 14 a 16 horas los días lectivos, pudiendo recoger al alumnado desde las 15.00

XVI. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Se remite al POAT vigente.

XVII. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ALTAS TEMPERATURAS

Se remite al Plan de autoprotección y al plan de prevención de altas temperaturas vigente.

PLAN DIGITAL DE CENTRO

El Plan Digital del Centro (PDC) del Colegio Ferroviario constituye un instrumento pedagógico y organizativo clave dentro de nuestro Proyecto de Centro, diseñado para la transformación digital e inclusión tecnológica de nuestra comunidad educativa en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Busca garantizar el desarrollo paulatino de la **Competencia Digital (CD)** del alumnado, promoviendo un uso crítico, responsable, saludable y seguro de la tecnología.

Educación Infantil

En esta etapa prima la alfabetización múltiple, la exploración sensorial y el desarrollo socioemocional. La tecnología se introduce exclusivamente de forma indirecta e intencional desde la mediación docente.

No existen dispositivos personales. Uso puntual de proyección en aula de soporte visual, cuentos interactivos o proyectos para estimular la creatividad, la expresión oral y el descubrimiento del entorno.

Educación Primaria (1.º a 4.º curso)

Enfoque competencial progresivo. Se prioriza el trabajo manipulativo, la interacción social directa, la escritura manuscrita y el pensamiento dinámico.

Se mantiene la política de cero ordenadores personales salvo casos muy puntuales. La tecnología se limita al uso por parte del profesorado (proyección de trabajos, búsquedas guiadas en grupo y visualización de proyectos colectivos).

Transición e Introducción al Entorno Digital (5.º y 6.º de Primaria)

Al comenzar 5.º de Primaria, se asigna al alumnado su cuenta corporativa oficial bajo el marco de privacidad del centro. Se adoptan las aplicaciones de Google Workspace for Education para la gestión de tareas, comunicación pedagógica y trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado.

Se inicia el uso de Chromebooks de uso personal/compartido en aula. Las normas de uso, custodia, netiqueta y consecuencias ante el mal uso están formalmente articuladas en nuestro **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**.

Implantación progresiva mediante situaciones de aprendizaje guiadas para la búsqueda de información, procesamiento de textos y desarrollo del pensamiento crítico digital.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Se adoptan las aplicaciones de Google Workspace for Education para la gestión de tareas, comunicación pedagógica y trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado.

Ante la previsión de incorporar la plataforma Moodle, se planificará una transición graduada para garantizar la madurez digital del alumnado en la gestión de contenidos y entornos virtuales más complejos, alineado con los descriptores de la Competencia Digital (CD) en la ESO.

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Funciona con una Plataforma Moodle en la que están organizados los contenidos de todos los módulos. La comunicación y trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado se hace vía email. Tenemos, además, desde el curso 2024, del módulo de Digitalización que nos permite trabajar competencias digitales.

VIII.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

A partir del análisis y desarrollo del Plan Estratégico que se elabora cada cuatro años, se planifica la formación del profesorado de manera anual, apareciendo ésta en la planificación anual de dicho plan.

Se atiende a las necesidades y demandas del Centro, para establecer momentos y actividades formativas.

Además de manera individualizada o por departamentos se realizan actividades formativas externas.

XIX. CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se favorecerá que sea por dos cursos consecutivos (tres en infantil) para que acompañe al alumnado en todo el ciclo.

En el CFGS el criterio de asignación de tutorías responde al número de horas semanales que se comparta con cada grupo.

XX. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LAS OPTATIVAS PROYECTOS INTERDISCIPLINARES

La organización de la etapa responde a los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa y desarrollar las competencias clave para su desarrollo personal, la ciudadanía activa, la integración social y el empleo. En este marco, la optatividad es la vía que se establece para dar respuesta a la diversidad de intereses, necesidades y expectativas, respondiendo a las siguientes funciones:

- Actuar como mecanismo de refuerzo para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Permitir que el alumnado profundice en contenidos de determinados ámbitos del conocimiento.
- Ayudar a los adolescentes a afrontar sus opciones profesionales futuras y sus procesos de socialización en el mundo del trabajo.
- Contribuir a diseñar diferentes opciones curriculares relacionadas con estudios futuros.

La oferta de materias optativas de nuestro centro en la ESO se rige por los siguientes criterios:

- El centro ofertará las materias optativas que establece de forma obligatoria el Decreto 102/2023 y la Orden de 30 de mayo de 2023, en los que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria.
- El ETCP determinará los itinerarios formativos que, dentro de las posibilidades del centro, se ajusten a los distintos intereses y necesidades del alumnado.
- En los tres primeros cursos de la ESO la optatividad tendrá como fin atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- En cuarto curso, la optatividad permitirá la confección de itinerarios formativos enfocados hacia opciones educativas posteriores o a la incorporación a la vida laboral.
- Las materias optativas ofertadas se impartirán cuando el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince. Sólo si la organización general del centro lo permite, podrán impartirse con un número menor de alumnos y alumnas.

PROYECTOS INTERDISCIPLINARES

El ETCP ha aprobado los siguientes proyectos interdisciplinares:

En tercer ciclo de PRIMARIA se propone el proyecto interdisciplinar "**Sembrando convivencia".**
El Colegio Ferroviario cuenta con una sólida y contrastada trayectoria en el desarrollo de la cultura emprendedora, el cooperativismo y el aprendizaje basado en proyectos con impacto social. Como muestra y aval de la calidad pedagógica de nuestro enfoque, el centro ha sido galardonado con el Premio al Mejor Proyecto de Aprendizaje Servicio (ApS) en los IV Premios ACES-Andalucía de Impacto Social (2026), por el proyecto "La Mirada Adolescente". Este galardón subraya nuestra capacidad para articular procesos formales de enseñanza con acciones solidarias reales que transforman el entorno.

Amparándonos en la Orden de 30 de mayo de 2023 (por la que se desarrolla el currículo de la Educación Primaria en Andalucía, BOJA n.º 104), concretamente en su artículo 5, los centros docentes disponen de autonomía en el tercer ciclo para distribuir el horario de asignación autonómica en el diseño e implantación de Proyectos Interdisciplinares. Asimismo, el marco normativo de la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO (BOJA n.º 90) actúa como un referente de continuidad metodológica y coherencia pedagógica en la transición del alumnado entre etapas educativas dentro del propio centro.

Asimismo, este proyecto interdisciplinar se alinea de manera directa con el compromiso ecosocial de la Agenda 2030, incidiendo significativamente en varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de la gestión del huerto escolar ecológico y la concienciación sobre el consumo responsable, se abordan el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima), promoviendo en el alumnado de tercer ciclo hábitos sostenibles y el respeto por la biodiversidad local. Por otra parte, la vertiente cooperativa y la celebración de la Marcha Ferrolidaria impactan de forma directa en el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), transformando el aprendizaje en un motor de inclusión, cooperación comunitaria y retorno social cimentado en la metodología de Aprendizaje-Servicio que caracteriza la identidad pedagógica del Colegio Ferroviario.

Adicionalmente, el proyecto expande su impacto social dentro del propio centro a través de la línea de acción 'Recreos Inclusivos y Dinamizados'. Esta propuesta, implementada con carácter transversal durante todo el curso escolar, convierte al alumnado de tercer ciclo en agentes activos de convivencia. Mediante la organización y gestión directa del préstamo de material deportivo, la dinamización de zonas de juegos de mesa y la coordinación del espacio de ajedrez en los periodos de recreo, se fomenta la asunción de responsabilidades cívicas, la resolución pacífica de conflictos y la inclusión de todo el alumnado del centro, consolidando los valores de cooperación y servicio comunitario inherentes a este proyecto interdisciplinar.

Para la ESO se propone el proyecto interdisciplinar de **Ciencias para la Vida.**

Las Matemáticas y las Ciencias son una parte importante de la educación en cuanto que proporciona al alumnado experiencias esenciales que faciliten su desarrollo personal, le ayuden a comprender el

complejo mundo natural, social y técnico en que vive, así como a tener una visión e interpretación global y en consecuencia a intervenir en él.
En esta asignatura proponemos:

- Favorecer el acceso del alumnado al conocimiento científico y ayudarles a adquirir los instrumentos necesarios para indagar la realidad de una manera objetiva, comprometida, crítica y contrastada.
- Acercamiento de conjunto al conocimiento de los fenómenos naturales y subrayar las relaciones y conexiones entre los mismos.
- Búsqueda del desarrollo integral de la persona, descubriendo marcos conceptuales y procedimientos de indagación comunes a los diferentes ámbitos del saber científico y matemático.

En nuestro proyecto educativo concedemos gran importancia a las actividades de aprendizaje en las que el alumnado se ve impulsado a plantear problemas, a formular hipótesis, a contrastarlas con los hechos, a interpretar los resultados; en suma, a realizar investigaciones acordes con su nivel de comprensión de la realidad como instrumento privilegiado para cambiar sus ideas y representaciones previas y contribuir a la satisfacción personal y del grupo.

En los medios de comunicación, el alumnado está continuamente expuesto a noticias científicas que no siempre han sido comprobadas debidamente, o bien por falta de interés o bien por falta de conocimiento del mundo periodístico. Esta rama del área pretende crear unas herramientas críticas y conocimientos científicos básicos para que el alumnado pueda discernir una noticia potencialmente falsa de otra que no lo sea. Al mismo tiempo, pretende ahondar en el estudio y aplicación del método científico iniciado en otras áreas.
Las nuevas tecnologías están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida, y cada vez de una manera más intensa. No son las ciencias ni las matemáticas una excepción. Controlar algunos de los programas informáticos más utilizados en estos ámbitos incrementará enormemente las competencias del alumnado tanto en el ámbito científico como en el digital. Estas herramientas ayudarán al aprendizaje y comprensión, además de la aplicación, de los contenidos impartidos por las áreas de ciencias, tecnología y matemáticas.

Las situaciones de aprendizaje permiten trabajar de manera que los saberes básicos contribuyan a la adquisición de las competencias. Para ello, deben plantearse, a partir de un objetivo claro, estar conectadas con la realidad e invitar al alumnado a la reflexión y a la colaboración. El enfoque interdisciplinar favorecerá una asimilación más profunda de la materia, al extender sus raíces hacia otras ramas del conocimiento. Así desde Ciencias para la Vida, el alumnado podrá adquirir las competencias necesarias para el desarrollo del pensamiento científico y su aplicación, así como la plena integración ciudadana a nivel personal, social y profesional.

XXI. CRITERIOS GENERALES PARA LAS PROGRAMACION DIDÁCTICAS

Se establece la siguiente estructura partiendo de la Guía para el asesoramiento sobre la modificación del proyecto educativo en institutos de Educación Secundaria Obligatoria remitida por la Consejería de Innovación Educativa y Formación Profesional a principios de curso y aprobada por el ETCP:

1. Contexto
2. Marco legal
3. Objetivos etapa ESO
4. Presentación área
5. Desarrollo curricular área
    i. Objetivos área de etapa
    ii. Principios pedagógicos
    iii. contribución del área a competencias clave
    iv. Descriptores salida
    v. Competencias específicas
    vi. Metodología área.
    vii. Plan lector
    viii. Plan razonamiento matemático
    ix. Atención a la diversidad y diferencias individuales.
    x. Evaluación y calificación del alumnado.
    xi. Materiales y recursos
    xii. Actividades complementarias
    xiii. Evaluación docente e indicadores de logro evaluación docente

6. Concreción curricular por cursos
    i. Tabla de CE//saberes/crit evaluación
        1. Saberes básicos
        2. Criterios de evaluación
    ii. Perfiles de salida.
    iii. Evaluación inicial
    iv. Distribución temporal SdA.
7. Situaciones de aprendizaje.

XXII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Para hacer una valoración de nuestro proceso de evaluación Continua y poder establecer mejoras, realizamos una serie de acciones según los indicadores que detallamos a continuación, donde se especifican las medidas de autoevaluación y los agentes que intervienen en ello:

Indicadores de calidad
Respecto al rendimiento académico y enseñanza aprendizaje
Porcentaje de alumnado que promociona
Porcentaje de alumnado con todas las áreas aprobadas
Porcentaje de alumnado con mención honorífica
Tutoría y orientación
Mantener entrevista con todas las familias del grupo
Realizar 3 asambleas grupales en infantil y primaria, 2 de 1º a 4º ESO
Realización de compromisos familiares (y revisión mensual) con alumnado con más de 3 suspensas
Realizar 3 reuniones al año del consejo de alumnos/as
Reuniones de equipos docentes y departamentos
Equipos de tránsito y transvase tutorial
Grado cumplimiento PAC
Coordinación entre orientación y AAI y profesorado especialista
Eficacia de las reuniones del ETCP
Coordinación del equipo RAEEP
Proceso de mejora
Eficacia de las acciones correctoras
Encuestas de satisfacción al alza
Actividades formativas eficaces
Realización del prácticum

Fortalecer el desarrollo pedagógico-cooperativo
Plan estratégico desarrollado cada cuatro años
Revisión de la programación anual del plan estratégico
Evaluación del Proyecto Curricular
Coherencia entre el Proyecto de Etapa y de Centro
Grado de adecuación de objetivos, contenidos y actividades
Adecuación de los medios y recursos
Adecuación de las programaciones al Diseño Curricular
Plan Anual de Mejora
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Mejora
Memorias trimestrales del área de servicios
Seguimiento trimestral de las diferentes áreas de gestión
Memorias trimestrales de revisión del plan anual
Memoria final del PAC
Memoria escuela espacio de paz

XXIII.PLANES DEL COLEGIO FERROVIARIO

PLANES	RESPONSABLE
Plan de igualdad	Víctor García Mateos
Programa escuela espacio de paz	Claudia Seva López
Plan de Bienestar	Víctor García Mateos
PROA	Alicia González Naranjo
Plan de salud laboral	Manuel Jiménez Albert
Practicum primaria	Mª Paz Rodríguez Marcos
Practicum ESO	Mª Paz Rodríguez Marcos
TDE	Miguel Rodríguez Caballero
Erasmus +	Manuel Jiménez Albert
Emprendimiento Cooperativo	Mª Isabel Ramírez Cárdenas

XXIV.PROTOCOLO DE COMUNICACIONES CON FAMILIAS y CLAUSTRO

Las comunicaciones entre el centro, el profesorado y las familias se regirán por los principios de transparencia, eficacia, respeto a la conciliación y uso responsable de las herramientas oficiales del centro (iPasen/SÉNECA).

Para la regulación de los horarios, canales y pautas de respuesta en los intercambios informativos, se remite al Documento “Plan de Desconexión Digital del Centro” vigente, el cual forma parte integrante de las normas de funcionamiento de este Proyecto Educativo.

XXV. AFA

La Asociación de Familias del Alumnado (AFA) del Colegio Ferroviario es un órgano de participación y coeducación que agrupa a las familias del centro educativo. Su labor principal es colaborar activamente con la comunidad escolar en el desarrollo socioeducativo del alumnado, promoviendo un entorno educativo inclusivo, participativo y de calidad.

Para la consecución de sus fines dentro del proyecto educativo del centro, la AFA se plantea los siguientes objetivos:

- Mejora de las condiciones y calidad educativa:
- Formación y acompañamiento a las familias:
- Fomento de la convivencia y cohesión comunitaria:
- Colaboración y soporte material/infraestructural con el centro:
- Participación democrática y construcción colectiva:

Asimismo, la AFA asume la gestión y organización directa de las actividades extraescolares de los alumnos y alumnas, complementando la propuesta curricular del centro y favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.